

# **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028**

## **“HOSPITAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

**LEIDY DIANA HERRERA MORA**  
**Gerente**

**Agosto de 2024**

## **MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE. MONTENEGRO (Q)**

### **GUSTAVO ADOLFO PAVA BUSH**

Alcalde y Presidente

### **YULIETH ANDREA MOLINA AMAYA**

Subsecretaria de Salud Pública

### **JAVIER ANTONIO MARTÍNEZ**

Representante de los Usuarios en Salud

### **LAURA TATIANA LIEVANO**

Representante de los Empleados del Área Administrativa de la E.S.E

**EQUIPO DE TRABAJO DE LA E.S.E PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO 2024-2028**

**LEIDY DIANA HERRERA MORA**  
Gerente

Daniela Salazar Gallego  
Responsable Calidad/Planeación

Juan Estaban García Gómez  
Asesor Jurídico

Liseth Lorena Triviño Murillo  
Responsable Financiera

Patricia Ortiz Celis  
Responsable Gestión Documental

Angie Ximena Ovalle Martínez  
Responsable Presupuesto

Jorge Iván Mejía Villanueva  
Responsable Sistemas de información

Carlos Alberto Londoño Pinilla  
Auditor Médico

Olga Álzate Gómez  
Responsable Promoción y Prevención

Laura del Pilar Arcila Carmona  
Responsable Vacunación

Cristian Camilo Molina Obando  
Responsable Talento Humano

Daniel Molina Murillo  
Responsable Estadística

Elizabeth León Puerta  
Responsable Servicio Farmacéutico

Angela Yulieth Marín Giraldo  
Responsable SIAU

Mónica Andrea García Vidal  
Responsable SST

Paula Jimena Hernández  
Asesora de Control Interno

## CONTENIDO

|                                                                                              |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN.....                                                                         | 6  |
| 2. JUSTIFICACIÓN .....                                                                       | 8  |
| 3. RESEÑA HISTÓRICA .....                                                                    | 10 |
| 4. MARCO LEGAL.....                                                                          | 12 |
| 5. SERVICIOS HABILITADOS .....                                                               | 15 |
| 5.1 SEDE PRINCIPAL .....                                                                     | 15 |
| 5.2 PUESTO DE SALUD PUEBLO TAPAO .....                                                       | 18 |
| 6. MARCO TEORICO.....                                                                        | 21 |
| 7. METODOLOGIA.....                                                                          | 21 |
| 6.1. FASE DE PREPARACIÓN .....                                                               | 21 |
| 6.2. FASE DE FORMULACIÓN .....                                                               | 22 |
| a. FASE DE APROBACIÓN.....                                                                   | 23 |
| 6.4 FASE DE EJECUCIÓN .....                                                                  | 23 |
| 6.4.1 Despliegue y divulgación.....                                                          | 24 |
| 6.5 FASE DE EVALUACIÓN .....                                                                 | 24 |
| 8. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....                                                               | 25 |
| 7.1 MARCO ESTRATÉGICO .....                                                                  | 25 |
| 7.1.1 Misión .....                                                                           | 25 |
| 7.1.2 Visión.....                                                                            | 25 |
| 7.1.3 Valores .....                                                                          | 26 |
| 7.1.4 Principios Organizacionales.....                                                       | 26 |
| 7.1.5 Política de calidad y prestación de servicios .....                                    | 27 |
| 7.1.6 Mapa de procesos.....                                                                  | 27 |
| 9. CONTEXTO ESTRATÉGICO – CONTEXTO EXTERNO .....                                             | 28 |
| 8.1 ARTICULACIÓN CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES.....                                          | 28 |
| 8.1.1 Concepto ODS- objetivos de desarrollo sostenible.....                                  | 28 |
| 8.2. ANÁLISIS DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS .....                         | 29 |
| 8.2.1. Plan Nacional De Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”<br>2022-2026 ..... | 29 |
| 8.2.2. Plan de desarrollo departamental 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE” .....                | 30 |
| 8.2.3. Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 rige a partir de la resolución 2367 de       |    |

|                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------|----|
| 2023 .....                                                                | 30 |
| 8.2.4. Plan de Desarrollo Municipal “AMOR POR MONTENEGRO” 2024-2027 ..... | 31 |
| 10. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL .....                     | 32 |
| 9.1. DOFA INSTITUCIONAL .....                                             | 32 |
| 9.3 CAPACIDADES INTERNAS .....                                            | 43 |
| 9.4 GRUPOS DE INTERÉS .....                                               | 43 |
| 9.5 NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS .....            | 45 |
| 11. MAPA ESTRATÉGICO – PERSPECTIVAS .....                                 | 50 |
| 10.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....                                         | 51 |
| 10.2 PROMESA DE VALOR .....                                               | 51 |
| 12. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA .....                                         | 51 |
| LINEAS ESTRATÉGICAS .....                                                 | 51 |
| 13. DESPLIEGUE FINANCIERO .....                                           | 55 |
| FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO .....                                 | 55 |
| 14. MONITOREO Y EVALUACIÓN .....                                          | 56 |

## 1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado (E.S.E.) Roberto Quintero Villa de Montenegro, Quindío, se ha destacado por su compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad. En el período 2024-2028, se propone un plan de desarrollo que busca fortalecer la infraestructura, mejorar la calidad de los servicios de salud, y garantizar el acceso equitativo a estos servicios para toda la población. Este plan se elaboró en concordancia con las políticas nacionales y regionales de salud, y tiene como objetivo principal el fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la E.S.E.

El presente documento contiene el Plan de Desarrollo 2024 - 2028 del Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E, el cual incorpora los objetivos, programas y proyectos estratégicos formulados en el Plan Estratégico 2024 – 2028 aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo No 006 del 5 de Agosto de 2024. Dicho plan muestra una clara alineación entre los requerimientos normativos y las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos, quienes con su participación materializaron ese propósito que se hace visible en los diferentes elementos estratégicos como la misión, la visión, la propuesta de valor, en las cuales se establece que el Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E, se proyecta cada día para ser reconocido como una institución pública integral de salud de baja complejidad, centrada en el paciente y su familia, referente en calidad y seguridad del paciente, competitiva, líder en modelos de atención y gestora de conocimiento e innovación.

El Plan de Desarrollo 2024 - 2028 del Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E, se articula con las políticas públicas en el marco inicial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, con los planes de desarrollo del orden Nacional “Colombia potencia mundial de la vida”, Departamental “Por y para la gente” y de manera particular con el Municipal “Amor por Montenegro”.

El diagnóstico partió de la revisión de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal 204-2028 (“**Amor por Montenegro**”<sup>1</sup>) las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional de la vigencia anterior, con su respectiva Plataforma Estratégica, el resultado del Informe de Gestión y Desempeño institucional a través del formulario único de reporte y avance de la

<sup>1</sup> “El cual constituye en el mecanismo acciones de las políticas, programas, productos y metas de la administración municipal, con fundamento al soporte técnico y documental.

gestión FURAG 2023, el Plan Decenal, la Evaluación de la satisfacción y expectativas de los usuarios, el resultado de los Indicadores de Calidad y Prestación de Servicios y la experiencia y aprendizaje organizacional.

Para satisfacer las necesidades de la población y de los grupos de valor, la ESE le apuesta a la implementación de un nuevo Modelo de Atención en salud, preventivo, predictivo y resolutivo, acorde con los lineamientos Nacionales de Atención Primaria integral en Salud. Es el pilar de respuesta en salud enmarcado en redes integrales e integradas territoriales de salud — RIITS, se establece el fortalecimiento de los espacios de Participación Social en Salud, de la estructura organizacional, el talento humano y la optimización de los procesos.

Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta para su elaboración el Plan Estratégico nacional 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la vida, el Plan Decenal de Salud pública 2022-2031, La Política de Atención Integral en Salud (PAIS), el Modelo de Atención Territorial (MAITE), las Rutas Integrales de Atención (RIAS) y los lineamientos de las Redes Integrales e integradas de Prestadores de Servicios de Salud - RIPSS.

Finalmente, se presenta la Matriz del Plan Operativo, en el que se registran las líneas de acción, los indicadores y metas anuales y ante la junta directiva del Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E y al departamento una herramienta de orientación de los recursos institucionales para dar respuesta de manera efectiva a las necesidades de la población, mediante una atención humanizada, segura y sostenible.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La justificación del Plan de Desarrollo para la E.S.E. Roberto Quintero Villa de Montenegro se fundamenta en la creciente necesidad de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la población del municipio. A medida que la demografía y las condiciones de salud de la comunidad evolucionan, se hace imperativo adaptar y fortalecer la infraestructura y los servicios ofrecidos. La pandemia de COVID-19 ha evidenciado las debilidades de los sistemas de salud, destacando la necesidad de un enfoque integral que priorice la prevención, la atención oportuna y la mejora continua en la calidad de la atención. Este plan responde a estos desafíos al establecer estrategias que buscan optimizar la atención, alineándose con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

La E.S.E. Roberto Quintero Villa desempeña un rol crucial en la atención de salud primaria y en la promoción del bienestar en la comunidad. La implementación de este Plan de Desarrollo no solo busca mejorar la infraestructura y el equipamiento, sino también potenciar el capital humano a través de programas de capacitación y actualización del personal médico y administrativo. Esto es esencial para garantizar que los profesionales de la salud estén equipados con los conocimientos y habilidades necesarios para abordar las demandas cambiantes y complejas de la atención médica. Además, al mejorar la calidad de la atención y fortalecer la relación con la comunidad, se busca fomentar la confianza y el uso adecuado de los servicios de salud disponibles.

La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos, teniendo en cuenta las condiciones del entorno. Por lo anterior, para el Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E se convierte en la herramienta por excelencia para darle cumplimiento a los objetivos estratégicos, por medio del desarrollo de acciones planeadas y efectivas.

Finalmente, la justificación de este plan se sustenta en la necesidad de cumplir con los mandatos normativos establecidos a nivel nacional y regional, que exigen un enfoque hacia la salud pública basado en la equidad, la calidad y la participación comunitaria. Las leyes y decretos que regulan el sector salud en Colombia promueven la atención integral y el enfoque en la prevención, lo cual es fundamental para abordar las problemáticas de salud que enfrenta la población. A través de este plan, la E.S.E. Roberto Quintero Villa reafirma su compromiso con estos principios, asegurando que todas las acciones y estrategias estén orientadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad de Montenegro y a contribuir al desarrollo social y

económico de la región. Entendiendo que el Plan de Desarrollo en sí mismo, no garantiza el éxito de la planeación a nivel organizacional, el presente plan requiere para lograr su objetivo la alineación con el plan de gestión gerencial, los planes de acción y los demás planes institucionales que, en conjunto permitirán la optimización de los recursos y el logro de las metas planteadas, así como el cumplimiento normativo.

### 3. RESEÑA HISTÓRICA

El Origen del nombre Montenegro proviene de la época de los primeros exploradores antioqueños quienes encontraron en esta zona un agresivo y espeso monte el cual contrastaba con una enmarañada selva que le daba al sitio un color oscuro, contraste al cual ellos denominaron Montenegro<sup>2</sup>

De acuerdo a lo señalado por varios autores,<sup>3</sup> en 1920, ante el crecimiento de la población y la necesidad de atender las enfermedades de sus habitantes, un grupo de personalidades, tales como: Eusebio Londoño Marulanda, Roberto Quintero Arcila, Virgilio Arias Suarez, Eulogio Ángel M, Luis Ernesto Mendoza, Alfonso Londoño Ángel, Carlos Patiño F, Luis Carlos Cadena A, Rodolfo Cárdenas y Rafael Mejía V (Alcalde), después de tres décadas de haber sido fundado el caserío, emprenden la tarea de conformar el primer Hospital público en Montenegro, con el apoyo de la ciudadanía y las autoridades del municipio.

Seguidamente se reúnen y constituyen la primera Junta de Beneficencia en 1920, conformada por las siguientes personas:

- Roberto Quintero Arcila
- Virgilio Arias Suarez
- Eulogio Ángel M
- Luis Ernesto Mendoza
- Alfonso Londoño Ángel
- Carlos Patiño F
- Luis Carlos Cadena A
- Rodolfo Cárdenas
- Rafael Mejía V (alcalde)

El 20 de agosto de 1929 se creó el empleo de “síndico”, el cual fue desempeñado por el presidente de la Junta de Beneficencia

Con relación a la planta física, luego de seis (6) años (1926), la Junta de Beneficencia contrata al Señor Marco Aurelio Muñoz para la construcción de la

<sup>2</sup> Montenegro Gente Amable Hacia El Siglo XXI. Teodoro Bustos C. José Jahir Peña C. Gonzalo Ramírez R. Universidad del Quindío Licenciatura en Administración Educativa, Armenia 1998, pág. 14.

<sup>3</sup> Carlos Aurelio González, en el libro “Memorias de Montenegro” (1890 -2016) Roberto Restrepo Ramírez, en el libro “Los relatos del totumo” Gregoria Noemí Pinto Arias. Montenegro cien años 1890 -1990. Su Historia, su Geografía, su civismo”. Artes Gráficas Don

fachada, por una suma de \$350 pesos. Posteriormente y de manera progresiva, logra terminarse el Hospital, el cual se encontraba ubicado en la calle 21, con la entrada principal, con doble portón y pasillos amplios. Allí residían las Hermanas

Dominicas Colombianas de Santa Catalina de Sena, quienes llegaron de Cali (5 en total), las cuales prestaron una importante labor religiosa y humanitaria. Se quedaron hasta el primer trimestre de 1989.

El 24 de octubre de 1938, la Institución obtiene su personería Jurídica número 215 como Hospital San Vicente de Paúl.

El sismo del 25 de enero de 1999, afectó en forma grave sus estructuras y fue por ello necesario su traslado a una nueva sede construida con un costo de \$3.125 millones de pesos donados por la BP Colombia, la Asociación Colombiana de Petróleo, el FOREC (Fondo para la reconstrucción del eje cafetero), la Gobernación de Cundinamarca, la Fundación Compartir y la campaña Juntos por la Vida. El gobierno japonés donó gran parte de la dotación. Inicia su nueva vida en la sede ubicada en la salida hacia la ciudad de Armenia, en un predio denominado “Pequeña Soledad”

Desde el jueves 16 de febrero de 2017, el Hospital de Montenegro San Vicente ESE, cambia de razón social por el de Hospital Roberto Quintero Villa ESE.

El cambio de nombre, fue aprobado por el Concejo Municipal de Montenegro, Acuerdo 10 de 2016, tras la propuesta ciudadana liderada por el alcalde Álvaro Hernández Gutiérrez, y que había sido acogida por la Junta Directiva de la entidad (Acuerdo 03 de 2017) y el Concejo Municipal, el 22 de agosto de 2016. Se hizo efectivo el 16 de febrero de 2017, tras la firma del acto administrativo mediante el cual se adoptó la nueva razón social.

Actualmente la ESE continúa su labor de prestadora de servicios de salud, bajo una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por ley, la Junta Directiva y el Concejo Municipal.

#### 4. MARCO LEGAL

**Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 342:** “La correspondiente Ley Orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación, y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

**Ley 100 de 1993:** *“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”. La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.*

**Ley 152 de 1994.** “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.  
**Artículo 1o. Propósitos.** “La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo...”

**CONPES 3654 de 2010:** “ Recoge las experiencias de rendición de cuentas existentes en Colombia, con el fin de hacer recomendaciones para mejorar y complementar las prácticas en materia de rendición de cuentas social, en particular”.

**Ley 1438 de 2011:** “Por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud” fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, induyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.

**Resolución 710 de 2012** ““Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los gerentes o directores de las empresas sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la junta directiva, y se dictan otras disposiciones”.

**Resolución 743 de 2013.** “Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones” proferida por el Ministerio de Salud y

Protección Social, contempla en su anexo 2 que dentro de las metas de Gestión y de resultados los indicadores y estándares anuales por área de Gestión, es así como en el área de “Direccionamiento y Gerencia” se establece en el indicador No. 3 “Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional”, insumo requerido para la evaluación del Plan, como un proceso soportado en información válida y confiable, de periodicidad anual.

**Ley 1757 de 2015:** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

**Decreto 780 de 2016.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social

Artículo 2.5.3.8.4.2.7 Funciones de la Junta Directiva Sin perjuicio de las funciones asignadas a las Juntas Directivas por ley, Decreto, Ordenanza o Acuerdo u otras disposiciones legales, ésta tendrá las siguientes:

“2. Discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa Social.

4. Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia.”

Artículo 2.5.3.8.4.5.2 Plan de desarrollo. Las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos. (Ad 24 del Decreto 1876 de 1994)

**Resolución 429 de 2016:** “Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud” El objetivo de la PAIS está dirigido hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población, mediante la regulación de la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución.

**Resolución 408 de 2018:** “ Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones”

**CONPES 3918 de 2019:** “Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia” La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), en uso de las facultades conferidas por el artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1082 de 2015<sup>1</sup>, expide la presente

adenda al documento CONPES 3918 Estrategia para la Implementación de los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia<sup>2</sup>, aprobado en 2018.

**Resolución 3100 de 2019.** Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripciones de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

**Ley 2294 2023:** “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

**Resolución 2367 de 2023:** “Fortalecen las capacidades territoriales para ejecutar el Plan Territorial de Salud, alineándolo con la APS. Esta última facilita la comprensión de las condiciones de vida y salud, fomentando la participación social en la gestión de la salud pública.”

**Ordenanza No 004 del 30 de mayo de 2024:** Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2024- 2027 “ Por y para la gente”.

**Acuerdo No 003 del 27 de mayo de 2024:** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Montenegro 2024- 2027 “Amor por Montenegro”

## 5. SERVICIOS HABILITADOS

### 5.1 SEDE PRINCIPAL

**COLOMBIA  
PROTEGIENDO LA VIDA**

**ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE  
SERVICIOS DE SALUD - RESOLUCIÓN 3100  
DE 2019.**

**\*\*\* DEFINITIVO \*\*\***

El prestador de servicios de salud para esta sede como se menciona en este documento SI FINALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

\*\*\*INICIO DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS\*\*\*  
8347000468 - HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO

|                                     |                                                             |                                     |                                                |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR</b> |                                                             |                                     |                                                |
| Código y Nombre del Prestador:      | 8347000468 - HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO |                                     |                                                |
| NENI / CC-Cédula                    | NI-890000400-2                                              | Nombre o razón social:              | HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO |
| Fecha de inscripción:               | 2007/08/06                                                  | Fecha de vencimiento:               | 2025/08/31                                     |
| Clase de persona:                   | JURIDICO                                                    | Naturaleza Jurídica:                | PÚBLICA                                        |
| Empresa Social del Estado:          | SI                                                          | Nivel de Atención del Prestador:    | 1                                              |
| Representante Legal:                | LEIDY DIANA HERRERA MORA                                    | Carácter Territorial de la Entidad: | MUNICIPAL                                      |
| Teléfono:                           | 867536666                                                   | Dirección administrativa:           | KM 1 VIA MONTENEGRO ARMENIA                    |
| Municipio:                          | MONTENEGRO                                                  | Email:                              | hospital@esemontenegro.gov.co                  |
|                                     |                                                             | Departamento:                       | QUINDIO                                        |

|                                     |                                                               |                    |                |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------|----------------|
| <b>SEDE PRINCIPAL DEL PRESTADOR</b> |                                                               |                    |                |
| Código y Nombre Sede Principal:     | 834700046801 - HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO |                    |                |
| Dirección:                          | KM 1 VIA ARMENIA - MONTENEGRO                                 | Barrío:            | SALIDA ARMENIA |
| Teléfono:                           | 867536666                                                     | Fax:               | 867535000      |
| Gerente:                            | LEIDY DIANA HERRERA MORA                                      | Fecha de Apertura: | 2007/08/23     |
| Municipio:                          | MONTENEGRO                                                    | Departamento:      | QUINDIO        |

|                                                                                                                   |                                                               |         |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------|----------------|
| <b>SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019</b> |                                                               |         |                |
| Código y Nombre Sede:                                                                                             | 834700046801 - HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO |         |                |
| Dirección:                                                                                                        | KM 1 VIA ARMENIA - MONTENEGRO                                 | Barrío: | SALIDA ARMENIA |

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS-RES-3100 DE 2019.  
Página: 1

|            |                          |      |                    |            |                               |
|------------|--------------------------|------|--------------------|------------|-------------------------------|
| Teléfono:  | 867536666                | Fax: | 867535000          | Email:     | hospital@esemontenegro.gov.co |
| Gerente:   | LEIDY DIANA HERRERA MORA |      | Fecha de Apertura: | 2007/08/23 |                               |
| Municipio: | MONTENEGRO               |      | Departamento:      | QUINDIO    |                               |

|                                                                                                                                 |                                              |                                                      |                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>CORREOS ELECTRÓNICOS DEL PRESTADOR Y LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS</b> |                                              |                                                      |                                                         |
| ANTERIOR CORREO ELECTRÓNICO DEL PRESTADOR                                                                                       | ACTUALIZADO CORREO ELECTRÓNICO DEL PRESTADOR | ANTERIOR CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE DEL PRESTADOR | ACTUALIZADO CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE DEL PRESTADOR |
| hospital@esemontenegro.gov.co                                                                                                   | hospital@esemontenegro.gov.co                | hospital@esemontenegro.gov.co                        | hospital@esemontenegro.gov.co                           |

SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR QUE FUERON HABILITADOS CON APERTURA DE CÓDIGOS NUEVOS PARA LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

No se encuentran observaciones de servicios habilitados con apertura de códigos nuevos para la Resolución 3100 de 2019 y los mismos que la modifique o sustituya.

| SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 |         |                                                                                |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |                         |    |    |    |    |    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------------------|----|----|----|----|----|----|
| RESOLUCIÓN 2003 DE 2014                                                                                                    |         |                                                                                |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 |    |    |    |    |    |    |
| GRUPO SER                                                                                                                  | COD SER | NOMBRE SERVICIO                                                                | ON | OT | OP | OS | OT | OP | OS | OT | OP | OS | OT | OP | OS                      | OT | OP | OS | OT | OP | OS |
| INTERVENCIÓN                                                                                                               | 101     | GENERAL ADULTOS                                                                | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI                      | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| INTERVENCIÓN                                                                                                               | 102     | GENERAL PEDIÁTRICA                                                             | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI                      | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| CONSULTA EXTERNA                                                                                                           | 312     | ENFERMERIA                                                                     | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI                      | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| PROTECCIÓN ESPECIAL Y DETECCIÓN TEMPRANA                                                                                   | 309     | DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO MENOR A 10 AÑOS | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI                      | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| PROTECCIÓN ESPECIAL Y DETECCIÓN TEMPRANA                                                                                   | 310     | DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JUVENIL DE 10 A 19 AÑOS   | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI                      | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| PROTECCIÓN ESPECIAL Y DETECCIÓN TEMPRANA                                                                                   | 311     | DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO                                 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI                      | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS-RES-3100 DE 2019.  
Página: 2



**Página:** 16 de 57

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS-RES.3100 DE 2019

**VIGILADO** Supersalud 

Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.  
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS-RES.3100 DE 2019

Página: 4



Certificado No. SC-5858-1

**Km 1 via Montenegro Armenia . Conmutador 7535102 Ext 101 . [hospital@esemontenegro.gov.co](mailto:hospital@esemontenegro.gov.co)  
[www.esemontenegro.gov.co](http://www.esemontenegro.gov.co)**



CONVENCIONES:  
 ONC: Oncológico      AMB: Intramural Ambulatorio      HOSP: Intramural Hospitalario      MOVI: Extramural Móvil      DOMI: Extramural Domiciliario      OTRA: Extramural Otras  
 CR: Telemédica Centro Referencia      IR: Telemédica Institución Remisoras      BAJA: Complejidad Baja      MEDI: Complejidad Media      ALTA: Complejidad Alta      TR: Código transición-VER TABLA TRANSICIÓN DE SERVICIOS  
 M-INT: Modalidad Intramural      M-EXT: Modalidad Extramural      M-UM: Modalidad Unidad Móvil      M-DOM: Modalidad Domiciliario      M-JS: Modalidad Jornada de Salud      M-TEL: Modalidad Telemédica  
 M-PR: Modalidad Prestador      M-PRTI: Modalidad Prestador      M-PRTN: Modalidad Prestador      M-PRTE: Modalidad Prestador      M-PRTM: Modalidad Prestador      M-PRR: Modalidad Prestador Remisor-  
 Referencia-Telemédica      Referencia-Telemédica Interactiva      Referencia-Telemédica No Interactiva      Referencia-Telemédica Telexperiencia      Referencia-Telemédica Telemonitoreo      Telemédica  
 M-PRTE: Modalidad Prestador      M-PRTE: Modalidad Prestador      COMPL: Complejidad  
 Remisor-Telemédica Telexperiencia      Remisor-Telemédica Telemonitoreo

**TR: TABLA DE TRANSICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:**

11- CAMBIA CÓDIGO Y NOMBRE DEL SERVICIO      12- SE INACTIVA EL CÓDIGO      13- SE INACTIVA EL CÓDIGO Y DERIVA COMO ACTIVIDADES EN OTRO(S) SERVICIO(S)      14- SE INACTIVA EL CÓDIGO Y DERIVA COMO ESPECIFICIDAD EN OTRO(S) SERVICIO(S)      15- SE INACTIVA EL CÓDIGO Y DERIVA COMO MODALIDAD EN OTRO(S) SERVICIO(S)  
 16- SE INACTIVA EL CÓDIGO Y DERIVA COMO PROCEDIMIENTO EN OTRO(S) SERVICIO(S)      17- SE INACTIVA EL CÓDIGO Y DERIVA EN OTRO(S) SERVICIO(S)      18- SIGUE IGUAL EL SERVICIO      19- SE INACTIVA SERVICIO VOLUNTARIAMENTE POR EL PRESTADOR el servicio.      \*\*\*El prestador no desea continuar prestando el servicio.

PRESTADORES DE REFERENCIA QUE BRINDAN APOYO PARA LOS SERVICIOS CON MODALIDADES EN TELEMEDICINA DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

[TABLA\_SERVICIOS\_PR]

**HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.**

| GRUPO DEL SERVICIO                                | COD SER | NOMBRE SERVICIO            | LUNES       | MARTES      | MÉRCOLES    | JUEVES      | VIERNES     | SÁBADO      | DOMINGO     |
|---------------------------------------------------|---------|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| INTERIACIÓN                                       | 129     | HOSPITALIZACIÓN ADULTOS    | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 |
| INTERIACIÓN                                       | 130     | HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 |
| CONSULTA EXTERNA                                  | 312     | ENFERMERÍA                 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 |
| CONSULTA EXTERNA                                  | 320     | GINECOBISTRIA              | 07:00A13:00 | 07:00A13:00 | 07:00A13:00 | 07:00A13:00 | 07:00A13:00 | 07:00A13:00 | 07:00A13:00 |
| CONSULTA EXTERNA                                  | 328     | MEDICINA GENERAL           | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 |
| CONSULTA EXTERNA                                  | 334     | ODONTOLOGÍA GENERAL        | 07:00A15:00 | 07:00A15:00 | 07:00A15:00 | 07:00A15:00 | 07:00A15:00 | 07:00A15:00 | 07:00A15:00 |
| CONSULTA EXTERNA                                  | 420     | VACUNACIÓN                 | 08:00A17:00 | 08:00A17:00 | 08:00A17:00 | 08:00A17:00 | 08:00A17:00 | 08:00A17:00 | 08:00A17:00 |
| CONSEJO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | 756     | LABORATORIO CLÍNICO        | 07:00A19:00 | 07:00A19:00 | 07:00A19:00 | 07:00A19:00 | 07:00A19:00 | 07:00A19:00 | 07:00A19:00 |

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS-RES.3100 DE 2019.

Página: 5

|                                                 |      |                                                    |             |             |             |             |             |             |             |
|-------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | 712  | TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO            | 07:00A09:00 | 07:00A09:00 | 07:00A09:00 | 07:00A09:00 | 07:00A09:00 | 07:00A09:00 | 07:00A09:00 |
| APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | 714  | SERVICIO FARMACÉUTICO                              | 07:00A23:59 | 07:00A23:59 | 07:00A23:59 | 07:00A23:59 | 07:00A23:59 | 07:00A23:59 | 07:00A23:59 |
| APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | 744  | IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - IONIZANTES                 | 07:00A12:00 | 07:00A12:00 | 07:00A12:00 | 07:00A12:00 | 07:00A12:00 | 07:00A12:00 | 07:00A12:00 |
| APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | 746  | IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - NO IONIZANTES              |             |             | 09:00A12:00 |             |             |             |             |
| APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | 748  | RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA                            | 07:00A15:00 | 07:00A15:00 | 07:00A15:00 | 07:00A15:00 | 07:00A15:00 | 07:00A15:00 | 07:00A15:00 |
| APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | 749  | TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 | 07:00A18:00 |
| ATENCIÓN INMEDIATA                              | 1101 | ATENCIÓN DEL PARTO                                 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 |
| ATENCIÓN INMEDIATA                              | 1102 | URGENCIAS                                          | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 |
| ATENCIÓN INMEDIATA                              | 1103 | TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO                      | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 | 00:00A23:59 |

ESPECIFICIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

No se encontraron registros de especificidades de los servicios.

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD DE LA "SEDE DEL PRESTADOR" DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - CAPACIDAD INSTALADA ANTES DE APLICAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

| GRUPO CAPACIDAD | CONCEPTO       | CANTIDAD |
|-----------------|----------------|----------|
| AMBULANCIAS     | BÁSICA         | 2        |
| CAMAS           | PEDIÁTRICA     | 5        |
| CAMAS           | ADULTOS        | 8        |
| CAMAS           | OBSTETRICIA    | 2        |
| SALAS           | QUIRÓFANO      | 0        |
| SALAS           | PARTOS         | 1        |
| SALAS           | PROCEDIMIENTOS | 0        |

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD DE LA "SEDE DEL PRESTADOR" DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

| GRUPO CAPACIDAD | CONCEPTO   | CANTIDAD |
|-----------------|------------|----------|
| AMBULANCIAS     | BÁSICA     | 2        |
| CAMAS           | PEDIÁTRICA | 5        |

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS-RES.3100 DE 2019.

Página: 6



**HOSPITAL**  
**ROBERTO QUINTERO VILLA**  
**E.S.E. MONTENEGRO**  
*La Salud... Nuestro compromiso*  
NIT. 890.000.400-2

**Código:** 43-001

**Versión:** 005

**Fecha:** 08-05-2018

**Página:** 18 de 57

|              |                             |    |
|--------------|-----------------------------|----|
| CAMAS        | ADULTOS                     | 8  |
| CAMAS        | OBSTETRICIA                 | 0  |
| CAMAS        | TPH                         | 2  |
| CAMILLAS     | OBSERVACIÓN ADULTOS HOMBR   | 4  |
| CAMILLAS     | OBSERVACIÓN ADULTOS MUJERES | 4  |
| CAMILLAS     | OBSERVACIÓN PEDIÁTRICA      | 4  |
| CONSULTORIOS | URGENCIAS                   | 2  |
| CONSULTORIOS | CONSULTA EXTERNA            | 10 |
| SALAS        | PROCEDIMIENTOS              | 0  |
| SALAS        | QUIRÓFANO                   | 0  |
| SALAS        | PARTOS                      | 1  |
| UNIDAD MÓVIL | UNIDAD MÓVIL                | 1  |

| GRUPO CAPACIDAD | CONCEPTO | NÚMERO PLACA | MODALIDAD | MODELO | TARJETA DE PROPIEDAD | FECHA DE APERTURA (AÑAMMMDD) |
|-----------------|----------|--------------|-----------|--------|----------------------|------------------------------|
| AMBULANCIAS     | BÁSICA   | OK0447       | TERRESTRE | 2019   | 10017330797          | 20181228                     |
| AMBULANCIAS     | BÁSICA   | OK0448       | TERRESTRE | 2019   | 10017334164          | 20181228                     |

| GRUPO CAPACIDAD | CONCEPTO     | NÚMERO PLACA | MODALIDAD | MODELO | TARJETA DE PROPIEDAD |
|-----------------|--------------|--------------|-----------|--------|----------------------|
| UNIDAD MÓVIL    | UNIDAD MÓVIL | PWY043       | TERRESTRE | 2020   | 10016852788          |

Elaborado por el usuario: 634700046801  
Impreso por el usuario: 634700046801  
Versión 2.0.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Fecha de impresión de este documento: martes 23 de julio de 2024 (10:12 a.m.).  
\*\*\*FIN DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS\*\*\*  
6347000468 - HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS-RES.3100 DE 2019.

Página: 7

## 5.2 PUESTO DE SALUD PUEBLO TAPAO



**ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE  
SERVICIOS DE SALUD - RESOLUCIÓN 3100  
DE 2019.**

**\*\*\*DEFINITIVO\*\*\***

El prestador de servicios de salud para esta sede como se menciona en este documento SI FINALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

\*\*\*INICIO DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS\*\*\*  
6347000468 - PUESTO DE SALUD DE PUEBLO TAPAO

|                                |                                                             |                                     |                                                |                                  |                                                       |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------|
| IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR   |                                                             |                                     |                                                |                                  |                                                       |
| Código y Nombre del Prestador: | 6347000468 - HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO |                                     |                                                |                                  |                                                       |
| N/Nº / CC-Cédula               | Nº 890000400-2                                              | Nombre o razón social:              | HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO |                                  |                                                       |
| Fecha de inscripción:          | 2007/08/06                                                  | Fecha de vencimiento:               | 2025/08/31                                     | Clase de prestador:              | Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS |
| Clase de persona:              | JURIDICO                                                    | Naturaleza Jurídica:                | PÚBLICA                                        | Nivel de Atención del Prestador: | 1                                                     |
| Empresa Social del Estado:     | SI                                                          | Carácter Territorial de la Entidad: | MUNICIPAL                                      |                                  |                                                       |
| Representante Legal:           | LEIDY DIANA HERRERA MORA                                    |                                     | Dirección administrativa:                      | KM 1 VIA MONTENEGRO ARMENIA      |                                                       |
| Teléfono:                      | 967536666                                                   | Fax:                                | 967535500                                      | Email:                           | hospital@esemontenegro.gov.co                         |
| Municipio:                     | MONTENEGRO                                                  |                                     | Departamento:                                  | QUINDIO                          |                                                       |

|                                 |                                                               |      |                    |                |                               |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------|--------------------|----------------|-------------------------------|
| SEDE PRINCIPAL DEL PRESTADOR    |                                                               |      |                    |                |                               |
| Código y Nombre Sede Principal: | 634700046801 - HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO |      |                    |                |                               |
| Dirección:                      | KM 1 VIA ARMENIA - MONTENEGRO                                 |      | Barrio:            | SALIDA ARMENIA |                               |
| Teléfono:                       | 967536666                                                     | Fax: | 967535500          | Email:         | hospital@esemontenegro.gov.co |
| Serente:                        | LEIDY DIANA HERRERA MORA                                      |      | Fecha de Apertura: | 2007/08/23     |                               |
| Municipio:                      | MONTENEGRO                                                    |      | Departamento:      | QUINDIO        |                               |

|                                                                                                             |                                                |  |         |               |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--|---------|---------------|--|
| SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019. |                                                |  |         |               |  |
| Código y Nombre Sede:                                                                                       | 634700046803 - PUESTO DE SALUD DE PUEBLO TAPAO |  |         |               |  |
| Dirección:                                                                                                  | PUEBLO TAPAO                                   |  | Barrio: | CORREGIMIENTO |  |

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS-RES.3100 DE 2019.

Página: 1

**VIGILADO Supersalud**  
Línea de Atención al Usuario: 8600970 - Bogotá, D.C.  
Línea Gratuita Nacional: 080009 1338



Certificado No. SC-5558-1



**Km 1 via Montenegro Armenia . Conmutador 7535102 Ext 101 . hospital@esemontenegro.gov.co**  
**www.esemontenegro.gov.co**



**HOSPITAL**  
**ROBERTO QUINTERO VILLA**  
**E.S.E. MONTENEGRO**  
*La Salud... Nuestro compromiso*  
NIT. 890.000.400-2

**Código:** 43-001

**Versión:** 005

**Fecha:** 08-05-2018

**Página:** 19 de 57

|            |                          |      |  |                    |                               |
|------------|--------------------------|------|--|--------------------|-------------------------------|
| Telefono:  | 967524049                | Fax: |  | Email:             | hospital@esemontenegro.gov.co |
| Gerente:   | LEIDY DIANA HERRERA MORA |      |  | Fecha de Apertura: | 2007/08/06                    |
| Municipio: | MONTENEGRO               |      |  | Departamento:      | QUINDIO                       |

**CORREOS ELECTRÓNICOS DEL PRESTADOR Y LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS.**

|                                           |                                              |                                                      |                                                         |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| ANTERIOR CORREO ELECTRONICO DEL PRESTADOR | ACTUALIZADO CORREO ELECTRONICO DEL PRESTADOR | ANTERIOR CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE DEL PRESTADOR | ACTUALIZADO CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE DEL PRESTADOR |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

SERVICIOS DE LA SEDE DE PRESTADOR QUE FUERON HABILITADOS CON APERTURA DE CÓDIGOS NUEVOS PARA LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

No se encontraron observaciones de servicios habilitados con apertura de códigos nuevos para la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya.

SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

| RESOLUCIÓN 2003 DE 2014                    |         |                                                                                   |      |      |       |       |       |       |    |       |       |       |                             | TR        | RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 |                 |            |        |        |        |         |         |         |         |         |         |           |    |
|--------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------|------|------|-------|-------|-------|-------|----|-------|-------|-------|-----------------------------|-----------|-------------------------|-----------------|------------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|----|
| GRUPO SER                                  | COD SER | NOMBRE SERVICIO                                                                   | ON C | AM B | HO SP | NO VI | DO RA | OT CR | IR | SA JA | HE DI | AL TA | FECHA APERTURA (AAAA-MM-DD) | GRUPO SER | COD SER                 | NOMBRE SERVICIO | M INT      | M EX T | M DO M | M TE L | M PR TI | M MA TN | M MA TE | M MA TE | M MA TE | M MA TE | M PR ET E |    |
| CONSULTA EXTERNA                           | 312     | ENFERMERIA                                                                        | SI   | NO   | NO    | NO    | NO    | NO    | NO | NO    | NO    | NO    | 2007/08/06                  | 18        | CONSULTA EXTERNA        | 312             | ENFERMERIA | SI     | NO     | NO     | NO      | NO      | NO      | NO      | NO      | NO      | NO        | NO |
| PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA | 909     | DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS) | SI   | NO   | NO    | NO    | NO    | NO    | NO | NO    | NO    | NO    | 2007/08/06                  | 13        | CONSULTA EXTERNA        | 312             | ENFERMERIA | SI     | NO     | NO     | NO      | NO      | NO      | NO      | NO      | NO      | NO        | NO |
| PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA | 910     | DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)      | SI   | NO   | NO    | NO    | NO    | NO    | NO | NO    | NO    | NO    | 2007/08/06                  | 13        | CONSULTA EXTERNA        | 312             | ENFERMERIA | SI     | NO     | NO     | NO      | NO      | NO      | NO      | NO      | NO      | NO        | NO |
| PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA | 911     | DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL ENANJADO                                    | SI   | NO   | NO    | NO    | NO    | NO    | NO | NO    | NO    | NO    | 2007/08/06                  | 13        | CONSULTA EXTERNA        | 312             | ENFERMERIA | SI     | NO     | NO     | NO      | NO      | NO      | NO      | NO      | NO      | NO        | NO |
| PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA | 912     | DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 años)                 | SI   | NO   | NO    | NO    | NO    | NO    | NO | NO    | NO    | NO    | 2007/08/06                  | 13        | CONSULTA EXTERNA        | 312             | ENFERMERIA | SI     | NO     | NO     | NO      | NO      | NO      | NO      | NO      | NO      | NO        | NO |

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS-RES.3100 DE 2019.

Página: 2

|                                                 |     |                                                                            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |                                                 |     |                                                    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |   |
|-------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|----|-------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---|
| PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA      | 914 | DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER BENO                                           | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 2007/08/06 | 13 | CONSULTA EXTERNA                                | 312 | ENFERMERÍA                                         | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | B |
| PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA      | 915 | DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL                     | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 2007/08/06 | 13 | CONSULTA EXTERNA                                | 312 | ENFERMERÍA                                         | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | B |
| PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA      | 916 | PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANEACIÓN FAMILIAR HOMEBRES Y MUJERES | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 2007/08/06 | 13 | CONSULTA EXTERNA                                | 312 | ENFERMERÍA                                         | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | B |
| CONSULTA EXTERNA                                | 328 | MEDICINA GENERAL                                                           | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 2007/08/06 | 18 | CONSULTA EXTERNA                                | 328 | MEDICINA GENERAL                                   | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | B |
| CONSULTA EXTERNA                                | 334 | ODONTOLOGÍA GENERAL                                                        | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 2007/08/06 | 18 | CONSULTA EXTERNA                                | 334 | ODONTOLOGÍA GENERAL                                | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | B |
| PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA      | 917 | PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL                 | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 2007/08/06 | 13 | CONSULTA EXTERNA                                | 334 | ODONTOLOGÍA GENERAL                                | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | B |
| PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA      | 918 | PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN                                         | NO | NO | NO | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 2015/08/21 | 11 | CONSULTA EXTERNA                                | 420 | VACUNACIÓN                                         | NO | NO | NO | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | B |
| APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | 741 | TRABAJACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO                                    | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 2007/08/06 | 11 | APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | 740 | TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | B |
| PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA      | 913 | DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO                              | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 2007/08/06 | 13 | APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | 740 | TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS | SI | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | B |

**CONVENCIONES:**

|                                    |                                                               |                                                                  |                                                                  |                                                                 |                                                         |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| ONC: Oncológico                    | AMB: Intramural Ambulatorio                                   | HOSP: Intramural Hospitalario                                    | MOVI: Extramural Móvil                                           | DOMI: Extramural Domiciliario                                   | OTRA: Extramural Otras                                  |
| CR: Telemedicina Centro Referencia | IR: Telemedicina Institución Remitora                         | BAJA: Complejidad Baja                                           | MEDI: Complejidad Media                                          | ALTA: Complejidad Alta                                          | TR: Código transición-VER TABLA TRANSICIÓN DE SERVICIOS |
| M-INT: Modalidad Intramural        | M-EXT: Modalidad Extraamural                                  | M-UM: Modalidad Unidad Móvil                                     | M-DCM: Modalidad Domiciliario                                    | M-JS: Modalidad Jornada de Salud                                | M-TEL: Modalidad Telemédica                             |
| M-PR: Modalidad Prestador          | M-PRTI: Modalidad Prestador Referencia-Telemédica Interactiva | M-PRTE: Modalidad Prestador Referencia-Telemédica No Interactiva | M-PRTE: Modalidad Prestador Referencia-Telemédica Teleperfección | M-PRTE: Modalidad Prestador Referencia-Telemédica Telemónitoreo | M-PRE: Modalidad Prestador Referencia-Telemédica        |

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS-RES.3100 DE 2019.

Página: 3

**VIGILADO Supersalud**  
Línea de Atención al Usuario: 8600970 - Bogotá, D.C.  
Línea Gratuita Nacional: 0800091038



Certificado No. SC-5558-1





**HOSPITAL**  
**ROBERTO QUINTERO VILLA**  
**E.S.E. MONTENEGRO**  
*La Salud... Nuestro compromiso*  
NIT. 890.000.400-2

**Código:** 43-001

**Versión:** 005

**Fecha:** 08-05-2018

**Página:** 20 de 57

M-PRETE: Modalidad Prestador  
Remisor-Telemedicina Telespericia

M-PRETE: Modalidad Prestador  
Remisor-Telemedicina Telemontoreo

CCMPL: Complejidad

**TR: TABLA DE TRANSICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:**

11- CAMBIA CÓDIGO Y NOMBRE DEL SERVICIO  
12- SE INACTIVA EL CÓDIGO  
13- SE INACTIVA EL CÓDIGO Y DERIVA COMO ACTIVIDADES EN OTRO(S) SERVICIO(S)  
14- SE INACTIVA EL CÓDIGO Y DERIVA COMO ESPECIFICIDAD EN OTRO(S) SERVICIO(S)  
15- SE INACTIVA EL CÓDIGO Y DERIVA COMO MODALIDAD EN OTRO(S) SERVICIO(S)  
16- SE INACTIVA EL CÓDIGO Y DERIVA COMO PROCEDIMIENTO EN OTRO(S) SERVICIO(S)  
17- SE INACTIVA EL CÓDIGO Y DERIVA EN OTRO(S) SERVICIO(S)  
18- SIQUE IGUAL EL SERVICIO  
19- SE INACTIVA SERVICIO VOLUNTARIAMENTE POR EL PRESTADOR el servicio.  
\*\*\*El prestador no desea continuar prestando el servicio.

PRESTADORES DE REFERENCIA QUE BRINDAN APOYO PARA LOS SERVICIOS CON MODALIDADES EN TELEMEDICINA DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

[TABLA\_PSERVICIOS\_PR]

**HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.**

| GRUPO DEL SERVICIO                              | COD SER | NOMBRE SERVICIO                                    | LUNES       | MARTES      | MIÉRCOLES | JUEVES      | VIERNES     | SÁBADO      | DOMINGO |
|-------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------|-------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|---------|
| CONSULTA EXTERNA                                | 312     | ENFERMERIA                                         | 13:00A17:00 |             |           |             |             |             |         |
| CONSULTA EXTERNA                                | 328     | MEDICINA GENERAL                                   |             | 07:00A13:00 |           | 08:00A13:00 |             |             |         |
| CONSULTA EXTERNA                                | 334     | ODONTOLOGIA GENERAL                                |             |             |           | 07:00A15:00 | 12:00A15:00 | 07:00A12:00 |         |
| CONSULTA EXTERNA                                | 400     | VACUNACIÓN                                         |             | 08:00A12:00 |           |             |             |             |         |
| APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | 749     | TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS |             | 13:00A14:00 |           |             |             |             |         |

**ESPECIFICIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.**

No se encontraron registros de especificidades de los servicios.

**CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD DE LA \*\*\* SEDE DEL PRESTADOR \*\*\* DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - CAPACIDAD INSTALADA ANTES DE APLICAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS.**

| GRUPO CAPACIDAD | CONCEPTO       | CANTIDAD |
|-----------------|----------------|----------|
| SALAS           | QUIRÓFANO      | 0        |
| SALAS           | PARTOS         | 0        |
| SALAS           | PROCEDIMIENTOS | 0        |

**CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD DE LA \*\*\* SEDE DEL PRESTADOR \*\*\* DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.**

| GRUPO CAPACIDAD | CONCEPTO         | CANTIDAD |
|-----------------|------------------|----------|
| CONSULTORIOS    | CONSULTA EXTERNA | 1        |

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS-RES.3100 DE 2019.

Página: 4

|       |                |   |
|-------|----------------|---|
| SALAS | QUIRÓFANO      | 0 |
| SALAS | PARTOS         | 0 |
| SALAS | PROCEDIMIENTOS | 0 |

**DETALLE AMBULANCIAS DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.**

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias

**DETALLE UNIDADES MÓVILES DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.**

No se encontraron registros de Unidades Móviles

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Elaborado por el usuario: 634700046801

Impreso por el usuario: 634700046801

Versión 2.0.

Fecha de impresión de este documento: martes 23 de julio de 2024 (10:16 a.m.).

\*\*\*FIN DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS\*\*\*

6347000468 - PUESTO DE SALUD DE PUEBLO TAPAO

ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS-RES.3100 DE 2019.

Página: 5

## 6. MARCO TEORICO

La metodología empleada es la gestión por resultados: la cual articula los procesos de planificación, presupuesto, ejecución, seguimiento y evaluación para generar los resultados esperados.

La planificación en salud cobra una importancia tal, que se hace obligatorio al Gobierno Nacional, departamental y municipal la elaboración de un Plan de Desarrollo, en el cual se formulen las políticas a seguir por la institución durante un periodo de tiempo determinado enfocando la inversión financiera hacia los problemas priorizados por la comunidad y la institución.

El proceso de planeación se concreta con la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028, el cual hace explícitas las decisiones de carácter general que expresan, los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acordes a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos que se van a utilizar para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

## 7. METODOLOGIA

### 6.1. FASE DE PREPARACIÓN

Como entidad descentralizada del municipio de Montenegro Quindío, el Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E en el II trimestre del año 2024 participó activamente en la construcción del Plan de Desarrollo, desde las necesidades del departamento y, de manera integrada con el ente territorial y con la red de primer nivel de complejidad contribuyendo activamente en los beneficios para la comunidad.

Surgue este **alistamiento Institucional**, se inicia el proceso de **diagnóstico estratégico institucional**, el cual tiene como objetivo indagar sobre aquellos factores internos que pueden incidir sobre la toma de decisiones, realizando un análisis de **Contexto Interno** teniendo en cuenta información secundaria como los informes de autoevaluación Institucional, la operatividad de los grupos organizados dentro del Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E; como comités, equipos de mejoramiento, grupos de gestores, líderes de procesos y responsables de los proyectos formulados desde el enfoque en el plan estratégico.

De igual manera se toman los informes de auditoría interna de los procesos evaluados, los requerimientos legales de organismos de control y los requisitos técnicos de organizaciones certificadoras correspondientes a las dos últimas vigencias; teniendo en cuenta que todas ellas buscan orientar acciones a cerrar brechas entre lo esperado y lo observado, donde apremian hallazgos que evidencian deficiencias desde la etapa de planificación.

Acorde con la metodología, se describe detalladamente la situación actual del Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E y se implementa la metodología orientada al análisis situacional, que conduzca a identificar los aspectos positivos y negativos que impactan en la operación de la totalidad de los procesos, esta metodología nos permitirá analizar los factores que tienen mayor preponderancia, y proporcionan juicios para la construcción de un balance estratégico que nos da la posibilidad de implantar estrategias.

En el diagnóstico del análisis del **Contexto Externo** se describe de manera detalladas la forma en que se articulan los planes de desarrollo Nacional, departamental y municipal con el plan de desarrollo del Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E vigencia 2024- 2028.

## 6.2. FASE DE FORMULACIÓN

La etapa de formulación estratégica, es aquella que, a partir del diagnóstico realizado de la información recolectada, se procede a establecer estrategias bajo mecanismos que permitan dar cumplimiento a las funciones misionales del Hospital y que, para realizar un nuevo plan de desarrollo, se debe verifica si la plataforma estratégica sigue respondiendo a las realidades del contexto.

De acuerdo a lo anterior, en primera medida se revisó la plataforma estratégica del Hospital Misión, Visión, Valores y Principios; donde en una mesa de trabajo se determina continuar con la misma en su integridad.

Se analizaron la totalidad de resultados de las diferentes herramientas implementadas en la primera fase y se consolidó la articulación de los objetivos planteados con el Plan de Desarrollo “Por y para la gente”.

Ya, con el equipo directivo del Hospital, se revisan los objetivos estratégicos, los programas definidos y los proyectos planteados en el plan estratégico dando prioridad en la ejecución durante el periodo 2020-2024, determinando cuales continúan, cuales ya se cumplieron dentro de los logros propuestos y cuales

ingresaran al nuevo Plan para el periodo 2024-2028, teniendo en cuenta los esfuerzos en torno a las acciones desarrolladas.

#### **a. FASE DE APROBACIÓN**

En esta fase, la Gerente de Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E , presenta el Proyecto de Acuerdo del Plan de desarrollo 2024-2028 a la Junta Directiva.

La fase termina cuando la Junta Directiva, apruebe el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2028, mediante un Acuerdo.

### **6.4 FASE DE EJECUCIÓN**

Posterior a la aprobación por parte de la Junta Directiva, del Plan de Desarrollo 2024-2028 se procede con su ejecución, a través de las siguientes actividades:

- Continuar el mecanismo de evaluación del Plan de Desarrollo con el avance del plan de acción que se presenta anualmente.
- Articular lo planteado en el Plan de Gestión en las áreas de dirección y gerencia, financiera, administrativa y clínica o asistencial; con el Plan de Desarrollo 2024-2028.
- Para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo, cada programa estará alineado con las actividades consignadas en el plan de acción institucional con los respectivos indicadores de proceso que impacten en el resultado con peso porcentual ponderada distribuida en la anualidad de acuerdo con las etapas o el orden de las actividades si corresponde.
- El plan operativo anual en la dinámica organizacional, tendrá una formulación basada en lo determinado en la ficha técnica de cada proceso.
- El Plan de acción anual, será articulado con los planes institucionales por medio de una integración al mismo.
- El seguimiento de la ejecución al plan de acción anual se realizará de manera trimestral por parte de la oficina de calidad y planeación, la evaluación se realizará 4 veces al año como actividad prioritaria y única para evaluar dicho seguimiento, en este escenario se generan compromisos que interrelacionan la eficiencia de los procesos para el cumplimiento de objetivos y se suman al seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento se llevarán al comité

de gestión y desempeño de manera trimestral y se presentara a la Junta Directiva del informe anual de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

#### **6.4.1 Despliegue y divulgación**

El proceso de comunicación inicia desde el alistamiento en la fase de preparación del Plan de Desarrollo y cada una de las fases cuenta con una serie de actividades inmersas en ella, cuando el Plan de Desarrollo 2024-2028 se encuentre aprobado por la Junta Directiva se realizará su divulgación por todos los medios disponibles al interior de la entidad y con las estrategias definidas por medio de los despliegues y reuniones con grupos focales encargados de bajar la información a sus equipos de trabajo, y fuera de ella dando cumplimiento a la transparencia y acceso a la información pública y en escenarios de audiencia pública, cómo la rendición de cuentas.

De igual manera, los responsables de cada proceso, con su respectivo equipo realizarán reunión para definir las actividades en plan operativo y plan de acción para cada vigencia del cuatrienio, siendo el Plan de Acción el mecanismo por el cual se operativiza el plan de desarrollo al corto plazo.

#### **6.5 FASE DE EVALUACIÓN**

La evaluación se soporta en información confiable, validada y soportada con evidencias en caso de requerirse.

Para ello la Gerente deberá presentar a la Junta Directiva el informe anual para el cumplimiento del Plan de Gestión (Resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social) de la vigencia anterior con corte al 31 de diciembre, antes del primero de abril de cada año, el resultado del indicador número 3: Gestión de la Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.

La Gerente, presentará antes del primero de abril un informe de Gestión de la Vigencia inmediatamente anterior, que contendrá los logros de los indicadores de gestión y de resultado del Hospital y un comparativo con lo planeado y lo logrado durante ese periodo.

La Rendición de Cuentas es el mecanismo de evaluación donde interviene la ciudadanía y las partes interesadas de manera permanente y donde el Hospital teniendo en cuenta lo establecido por el marco normativo entrega información y evidencia de los avances de la gestión, como el avance de los derechos a los

ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacio de dialogo público. (Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

## **Para el Seguimiento y Evaluación Interna**

Se dispone de mecanismos sistemáticos de evaluación y seguimiento para el Plan de Desarrollo, convirtiéndose en una estrategia indispensable para el control de la gestión y la gobernanza, permitiendo identificar el logro de los resultados esperados y detectar oportunamente desviaciones que fundamentan la toma de decisiones correctivas, que aseguren el logro de los objetivos estratégicos institucionales. Para el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo institucional, la ESE cuenta con varios niveles de control:

Durante el año de operación del plan de acción se realiza monitoreo de la ejecución de planes y programas articulados con los objetivos institucionales por parte de la oficina de calidad y planeación.

Existe un escenario de evaluación donde se generan compromisos para aumentar el nivel de gestión a las actividades y compromisos, proceso sé que va evaluando acumulativamente durante el año, identificando desviaciones y tomando medidas correctivas y relacionando las recomendaciones de las auditorías realizadas y termina con una evaluación anual.

## **8. PLATAFORMA ESTRATÉGICA**

### **7.1 MARCO ESTRATÉGICO**

#### **7.1.1 Misión**

Somos una entidad pública que presta servicios de salud de baja complejidad, comprometida con la promoción y mantenimiento de la salud de sus usuarios y colaboradores.

#### **7.1.2 Visión**

Ser en el 2028 una institución prestadora de servicios de salud primarios, que brinde un modelo de atención segura y humanizada a partir del mejoramiento continuo teniendo un modelo de gestión autosostenible.

### 7.1.3 Valores

#### CÓDIGO DE INTEGRIDAD

- **HONESTIDAD**

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.

- **RESPETO**

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, sus títulos o cualquier otra condición.

- **COMPROMISO**

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- **DILIGENCIA**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

- **JUSTICIA**

Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

### 7.1.4 Principios Organizacionales

- Mejoramiento continuo
- Competitividad y liderazgo
- Seguridad del paciente
- Equidad



Certificado No. SC-5558-1



➤ Sostenibilidad

## 7.1.5 Política de calidad y prestación de servicios

El Hospital Roberto Quintero Villa ESE se compromete con sus usuarios y partes interesadas a brindar una atención humanizada y segura en la prestación de los servicios de salud, a través del fortalecimiento de la gestión estratégica del Talento Humano, el mejoramiento continuo de los procesos y la consolidación de un modelo de gestión administrativa y financiera sostenible, transparente y amigable con el medio ambiente.

## 7.1.6 Mapa de procesos



## 9. CONTEXTO ESTRATÉGICO – CONTEXTO EXTERNO

### 8.1 ARTICULACIÓN CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES

#### Nivel internacional

##### 8.1.1 Concepto ODS- objetivos de desarrollo sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados.

Los programas del plan de desarrollo institucional contribuyen directamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) evidenciados en los objetivos 3. Salud y bienestar, 5. igualdad de género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 12. Producción y consumos responsables, apoyo a la industria e innovación, todo ello con enfoque de género y de inclusión respectivamente. (17 OBJETIVOS DE LAS NACIONES UNIDAS - ODS, s.f.)



## 8.2. ANÁLISIS DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

A continuación, se describe de manera detallada la forma en la que se articulan los planes de desarrollo Nacional, regional y local con el plan de desarrollo del Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E para la vigencia 2024- 2028.

### 8.2.1. Plan Nacional De Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” 2022-2026

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y

exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

Transformaciones y sus principales metas:

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua que busca ordenar la actividad humana alrededor del agua con el propósito de generar desarrollo sostenible y un equilibrio en las cargas entre el campo y ciudad con procesos adaptativos hacia el cambio climático con un enfoque de derechos y justicia espacial y ambiental.
- Seguridad humana y justicia social que tiene como objetivo "la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios.
- Derecho humano a la alimentación del que se derivan tres pilares: Disponibilidad y accesibilidad a alimentos, así como su adecuación a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias territoriales] con los cuales se busca mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario a través de sistemas agroalimentarios que aumenten la

disponibilidad alimentaria, la diversificación productiva y la inclusión de las comunidades con sus dietas y gastronomías locales.

- Transformación productiva, internacionalización y acción climática la cual apunta "hacia actividades productivas diversificadas, que aprovechen la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que sean intensivos" en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de resiliencia ante los choques climáticos"
- Convergencia regional que tiene el propósito de reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones del país a partir del fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales con productividad, competitividad e innovación.

### **8.2.2. Plan de desarrollo departamental 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE”**

El plan de desarrollo departamental del Quindío tiene como objetivos, impulsar el desarrollo territorial a través de las líneas estratégicas que cubran las necesidades identificadas en las comunidades, propender por el alcance real y material de los derechos, garantizando la participación ciudadana en todas las instancias que involucran la estructuración, seguimiento y evaluación. El plan de desarrollo 2024-2027 “ Por y para la gente” está conformado por cuatro líneas estratégicas así:

1. Línea 1: Social, inclusiva y participativa “ En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”
2. Línea 2: Productividad, competitividad, y medio ambiente “Quindío amigo de las empresas y el empleo. Quindío verde, territorio de agua, agricultura y medio ambiente”.
3. Línea 3: Convergencia territorial Quindío interconectado territorialmente donde el progreso y las oportunidades llegan a todos los rincones”
4. Línea 4: Gobernabilidad, fortalecimiento institucional y seguridad “Quindío territorio seguro y confiable”.

### **8.2.3 Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 rige a partir de la resolución 2367 de 2023**

Esta política de Estado está guiada por principios de: dignidad, progresividad, equidad, justicia social y distributiva, prevalencia del interés general, inclusión, transparencia e integralidad, tal como lo establece la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1712 de 2015) y en concordancia con los valores definidos en la planeación estratégica del Ministerio de Salud y Protección Social.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 establece tres grandes apuestas para la incidencia decidida y positiva sobre los determinantes sociales de la salud:

- Fortalecimiento de la articulación intersectorial para la gestión de los determinantes sociales de la salud.
- La interseccionalidad al reconocer que las múltiples discriminaciones incrementan la carga de desigualdades en salud en contextos históricos, sociales y culturales determinados.
- El fortalecimiento de la gestión territorial integral de la salud pública, a través de un modelo de gestión territorial que oriente, articule y permita reconocer y armonizar los intereses de los diferentes actores sectoriales e intersectoriales para la implementación de las acciones y, por tanto, el logro de los objetivos.

#### **8.2.4. Plan de Desarrollo Municipal “AMOR POR MONTENEGRO” 2024-2027**

El plan de desarrollo municipal de Montenegro, Quindío se constituye en el mecanismo de acción de las políticas, programas, productos y metas de la administración municipal, con fundamento al soporte técnico y documental, este está conformado por cuatro líneas estratégicas así:

1. Bienestar social “Montenegrinos con progreso y calidad”
2. Desarrollo económico “Montenegro, con futuro económico sostenible”
3. Desarrollo territorial y ambiental “Crecimiento, sostenibilidad territorial y ambiental”
4. Institucional, seguridad y convivencia ciudadana “Promotores de paz, equidad e institucionalidad”.

Con fundamento en estas líneas estratégicas, pretende hacer el Municipio de Montenegro en el año 2027 un territorio con clara orientación social, económica y ambiental que conduzca a los montenegrinos hacia una senda de progreso sostenible.

## 10. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Con el fin de contar con información de contexto que permitiera la identificación de las principales condiciones, planteamiento de estrategias y objetivos institucionales, la ESE estructuró un análisis de contexto estratégico, basado en la metodología DOFA. Para ello, realizó reunión con los responsables de los procesos de la entidad y el nivel directivo, para recolección y análisis de información. Con los resultados se estructuró la matriz DOFA y el análisis PESTEL, para establecer el diagnóstico situacional y una vez identificados los factores, se aplicó la categorización de información y se validó con el equipo de apoyo a la Gerencia, responsables en la Entidad de los temas identificados como estratégicos.

Cumpliendo con los lineamientos de la Ley 152 de 1994, el presente plan está articulado con:

- Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 rige a partir de la resolución 2367 de 2023
- Plan Nacional De Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” 2022-2026
- Plan de desarrollo departamental 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE”
- Plan de Desarrollo Municipal “AMOR POR MONTENEGRO” 2024-2027

A continuación, se presenta el contexto estratégico:

### 9.1. DOFA INSTITUCIONAL

DOFA es un acrónimo de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.

Realizar un análisis DOFA significa investigar y profundizar en cada una de estas áreas para comprender como se encuentra la organización. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas centrales conduce a un análisis basado en hechos, nuevas perspectivas y nuevas ideas.

### Contexto interno:

- **Fortalezas:** Son todos aquellos elementos que te brindan una ventaja competitiva.
- **Debilidades:** Son todos aquellos elementos que te ponen en desventaja

### Contexto Externo:

- **Oportunidades:** Son todos aquellos espacios en el mercado que no han sido tenidos en cuenta; y que podrían representar mayores utilidades a futuro.
- **Amenazas:** Están determinadas por las fluctuaciones del mercado, las regulaciones del gobierno, o la percepción del público.

### Análisis situacional interna

| DEBILIDADES                                                                                                                                                           | FORTALEZAS                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No se cuenta en interfase el módulo de contabilidad y almacén lo que genera inconsistencias con relación a la información financiera.                                 | Se cuenta con los insumos necesarios para brindar una atención al cliente con seguridad y calidad. |
| La depuración de los inventarios relacionados al deterioro de los activos fijos lo que genera hallazgos en los entes de control por incumplimiento a la normatividad. | Proyección del plan anual de adquisiciones                                                         |
| Falta de la dotación requerida en los servicios que dificultan la prestación de los servicios.                                                                        | Apoyo al cumplimiento de austeridad del gasto.                                                     |
| Debilidad en la estructuración de la red eléctrica interna para mantenimiento de reservas de energía en situaciones no previstas.                                     | Se cuenta con un módulo de inventarios lo que permite que el proceso este sistematizado.           |
| Debilidad en inventarios de herramientas de funcionamiento del                                                                                                        | Se realiza evaluación de proveedores de manera trimestral permitiendo un                           |

| DEBILIDADES                                                                                                         | FORTALEZAS                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| área de mantenimiento.                                                                                              | seguimiento a la ejecución de los contratos.                                                                                 |
| Flujo de caja y presupuesto limitado para poder ejecutar y dar cumplimiento a las necesidades de la E.S.E.          | Se realizan los mantenimientos de acuerdo a los cronogramas estipulados.                                                     |
| Falencias en las interfases entre los módulos del software contable.                                                | Oportunidad en la solución de las necesidades de la E.S.E del área de mantenimiento.                                         |
| Deficiencias en la inducción y reinducción.                                                                         | Seguimiento al plan de austeridad del gasto.                                                                                 |
| Poca adherencia a los procedimientos o procesos de permisos, vacaciones e incapacidades y ausentismo laboral.       | Análisis de la información y toma de decisiones.                                                                             |
| La E.S.E no cuenta con reglamento interno de trabajo.                                                               | Seguimiento y control permanente sobre la producción de las diferentes áreas del proceso.                                    |
| Falta de adherencias a los protocolos y procedimientos institucionales en la cultura de autocuidado y bioseguridad. | Compromiso y seguimiento a la demanda inducida para la mejora y el cumplimiento de metas.                                    |
| Infraestructura física inadecuada para la prestación del servicio de salud evidenciando una barrera en la atención. | Baja incidencia de accidentes laborales del personal que labora dentro de la E.S.E.                                          |
| No se cuenta sala de ERA presentando reconsultas y no dando cumplimiento a la normatividad                          | Experiencia y empoderamiento de la institución en el municipio que genera credibilidad, seguridad y selección de la entidad. |
| Carreteras presupuestales que impiden una mayor organización (comités, Uninet)                                      | Farmacia 24 horas, tanto para el cliente externo y interno garantizando una                                                  |

| DEBILIDADES                                                                                                                                           | FORTALEZAS                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| asociación de usuarios, PPSS) que impiden la continuidad de las actividades programadas.                                                              | atención oportuna y dándole continuidad a los tratamientos prescritos.                                                                           |
| No todos los equipos de la ESE cuenta con el sistema operativo actualizado lo que dificulta el funcionamiento y las actualizaciones correspondientes. | Sala de procedimientos con condiciones adecuadas dando cumplimiento a la normatividad, brindando una atención adecuada y oportuna.               |
| Le entidad no cuenta con cableado estructurado de última generación que dificulta la comunicación eficiente y fallas en transmisión de datos          | Se publican todos los contratos expedidos por el área jurídica en los términos y tiempos establecidos en las plataformas Secop II y Sia observa. |
| No se tiene documentado el Sistema integral de conservación documental (SIC)                                                                          | Se cuenta con instrumentos archivísticos del sistema de conservación documental que son las tablas de retención documental, el FUID.             |
| Debilidades en la ventanilla única con el seguimiento y consecución de los correos recibidos de la entidad.                                           | Se cuenta con tablas de retención documental para la conservación y preservación de la documentación.                                            |

### Análisis situacional externas

| AMENAZAS                                                                                                       | OPORTUNIDADES                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aumento de costos de los insumos lo que genera un desequilibrio presupuestal en las instituciones.             | Gestión de compras conjuntas con otras redes hospitalarias.                                       |
| La depuración de los inventarios relacionados al deterioro de los activos fijos lo que genera hallazgos en los | Acceso a otros proveedores en otros escenarios que ofrezcan otros beneficios, productos, calidad. |

|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| entes de control por incumplimiento a la normatividad.                                                                                                                           |                                                                                                                                             |
| No se cuenta con un presupuesto para renovación de tecnología.                                                                                                                   | Participación conjunta de los integrantes de los entes departamentales y nacionales en el desarrollo y proceso del área de mantenimiento.   |
| La tecnología biomédica no es suficiente para la prestación de los servicios.                                                                                                    | Participación en los planes y proyectos emitidos en por el ministerio de salud.                                                             |
| Constantes cambios tecnológicos en el área de mantenimiento.                                                                                                                     | Reducción del uso de papel con la digitalización del proceso de facturación desde los puestos de trabajo de atención del usuario.           |
| Sanciones por inexactitud en la información presentada a entes de control.                                                                                                       | Convenios de docencia y servicio.                                                                                                           |
| Variaciones en los costos de los insumos y servicios requeridos para el funcionamiento de la entidad.                                                                            | Ayudas mutuas con entidades participativas en la entidad.                                                                                   |
| Riesgo fiscal y financiero                                                                                                                                                       |                                                                                                                                             |
| Población PPNA, su difícil proceso de acceso a la afiliación en salud y la dificultad para el pago de las cuentas de cobro a los entes territoriales.                            | Avances tecnológicos con las que las entidades de salud permiten que la información de salud se maneje en tiempo real.                      |
| Capacidad insuficiente, en el departamento en la mediana y alta complejidad que afecta la continuidad en la prestación del servicio de salud y aumento de estancia hospitalaria. | Nuevo grupo multidisciplinar vinculado u y comprometido en temas de interés de salud pública.                                               |
| Orden público que aumenta la demanda de la prestación del servicio de salud.                                                                                                     | Alianzas con organizaciones del sector salud para compartir conocimientos, recursos y mejores prácticas en el manejo de datos estadísticos. |
| Incremento del número de usuarios.                                                                                                                                               |                                                                                                                                             |

|                                                                                                        |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Hallazgos administrativos, fiscales, penales y civiles por parte de los entes de control a la entidad. |  |
| Cambios Regulatorios por Entidades Gubernamentales y EPS:                                              |  |

## 9.2 METODOLOGIA PESTEL

El análisis PESTEL es una herramienta que permite analizar e identificar los factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ecológicos y legales, que afectan la gestión institucional la cual es coherente con los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.

| FACTOR                 | DIAGNOSTICO                                                                                                                                                                                                                                                                          | CALIFICACION | PRONOSTICO                                                                                                                                       |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FACTOR POLÍTICO</b> | La administración Municipal tiene una gran influencia en el funcionamiento de la Institución, se pueden obtener beneficios para desarrollar nuevos proyectos y a su vez esta ayuda a la divulgación de los servicios institucionales mejorando el impacto en cobertura y la calidad. | Oportunidad  | Durante estos cuatro años, se espera continuar con esta relación; teniendo en cuenta las variables políticas y económicas que puedan presentarse |
|                        | Existen políticas públicas que direccionan la operación de la ESE y lo benefician en sus áreas administrativas, financieras, jurídicas y operacionales, estas políticas van acompañadas y compartidas por las de la Alcaldía Municipal.                                              | Oportunidad  | Se espera que el sector público continúe con el respaldo y a poyo a las ESE                                                                      |
|                        | Existe la posibilidad de afección en las relaciones,                                                                                                                                                                                                                                 | Amenaza      | Podrían darse por terminados diferentes                                                                                                          |

| FACTOR                     | DIAGNOSTICO                                                                                                                                                                                                                            | CALIFICACION | PRONOSTICO                                                                                                          |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            | entre la ESE y la administración municipal, las cuales pueden entorpecer procesos debido a diferentes voluntades políticas.                                                                                                            |              | convenios, cambios en contratación y conflictos de intereses                                                        |
| <b>FACTORES ECONOMICOS</b> | La Población del área de influencia del municipio de Montenegro Quindío no tiene alta capacidad económica y existen comunidades (veredas) con población campesina.                                                                     | Amenaza      | Este grupo de personas seguirá acudiendo al hospital para satisfacer las necesidades de salud que se les presenten. |
|                            | Índices de inflación altos impactan negativamente a la ESE, por el incremento que puede darse en los costos y por la profundización de los niveles de pobreza en la población, que puede impactar negativamente su situación de salud. | Amenaza      | De acuerdo al comportamiento de los últimos años este indicador macroeconómico continuará en ascenso.               |
|                            | La variación en las tasas de intereses y de cambio no afecta la economía de la ESE dado que el nivel de endeudamiento financiero de la Institución es bajo.                                                                            | Oportunidad  | Continuar con un bajo nivel de endeudamiento financiero.                                                            |

| FACTOR | DIAGNOSTICO                                                                                                                                                                                                            | CALIFICACION | PRONOSTICO                                                                                                                                                                                |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | Los pagos de las EAPB, incumpliendo términos de la Ley o contractuales impactan el flujo de caja de la ESE.                                                                                                            | Amenaza      | De acuerdo al comportamiento histórico y a los antecedentes recientes en los procesos de liquidación de las EAPB; se pronostica que esta situación continuará sin cambios significativos. |
|        | Teniendo en cuenta que las EAPB del régimen subsidiado en el Departamento se han ido retirando por problemas económicos dejando carteras pendientes y que este es el primer cliente institucional.                     | Amenaza      | Por el comportamiento histórico y los antecedentes las EAPB continuaran con dificultades y se requiere de un cambio a nivel legislativo                                                   |
|        | El mercado potencial de la ESE es la población total del municipio de Montenegro Quindío                                                                                                                               | Oportunidad  | Lograr la mayor cobertura en la prestación de los servicios de salud a la población del municipio de Montenegro.                                                                          |
|        | La APS un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad para garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de las personas | Oportunidad  | Crecimiento en atención primaria en salud de la población del municipio de Montenegro.                                                                                                    |

| FACTOR            | DIAGNOSTICO                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CALIFICACION | PRONOSTICO                                                                                                                   |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FACTORES SOCIALES | El promedio de personas por familia reportado por la dirección local de salud es alto                                                                                                                                                                                                            | Amenaza      | Las familias numerosas pueden ser una amenaza dado que los ingresos pueden no suplir las necesidades básicas de los usuarios |
|                   | Existen grupos de población vulnerables, pero sin documentar cada una de estas poblaciones, esto implican cambios en la prestación de servicios                                                                                                                                                  | Amenaza      | La situación migratoria se producen alteraciones en los registros.                                                           |
|                   | El perfil epidemiológico de la población total y contratada está determinado dado que se cuenta con los datos de morbilidad y mortalidad municipal                                                                                                                                               | Oportunidad  | Se cuenta con información de la morbilidad institucional y municipal                                                         |
| FACTORES SOCIALES | Las condiciones sociales, económicas y geográficas que afectan el acceso a los servicios de salud corresponde a una importante parte de la población del área de influencia que reside en áreas rurales distantes, con limitación a los servicios de salud por el desplazamiento hacia la E.S.E. | Amenaza      | Limitan el acceso de la población a los servicios de salud y los servicios de transporte para el usuario son limitados       |

| FACTOR                       | DIAGNOSTICO                                                                                                                                                                                                                                      | CALIFICACION | PRONOSTICO                                                                                                                                              |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | Existen regulaciones o conceptos de responsabilidad social empresarial que afectan la prestación del servicio de salud debido a las limitaciones para prestar los servicios por parte de las EPS como autorizaciones de exámenes y tratamientos. | Amenaza      | Poca cobertura en cuanto a los servicios que puede prestar la E.S.E. a la comunidad                                                                     |
|                              | Existen presiones de la población para el consumo de servicios de salud y poder satisfacer las necesidades, para el mejoramiento de su calidad de vida y piden que la empresa tenga mayor capacidad técnica y resolutive.                        | Oportunidad  | La comunidad solicita servicios de salud de calidad, con capacidad de respuesta a sus necesidades y con políticas publicas orientadas                   |
| <b>FACTORES TECNOLÓGICOS</b> | Existen canales o medios de comunicación y publicación que pueden ser usados por le empresa para la promoción de los servicios con emisora municipal, avisos parroquiales.                                                                       | Oportunidad  | Se pueden fortalecer alianzas con las diferentes empresas o medios de comunicación para dar a conocer nuestros servicios y ampliar la población objeto. |
|                              | Estrategias de atención utilizando las TIC                                                                                                                                                                                                       | Oportunidad  | Se prevé tener un Hospital con nuevos servicios apoyados por desarrollos tecnológicos.                                                                  |

| FACTOR                                   | DIAGNOSTICO                                                                                                                                                                                                                                | CALIFICACION | PRONOSTICO                                                                                                                                  |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                          | El costo de la tecnología y las restricciones por rápida obsolescencia o disponibilidad de repuestos afecta negativamente la institución frente a la capacidad tecnológica.                                                                | Amenaza      | Limitantes para acceder a las mejoras en tecnología                                                                                         |
| <b>FACTORES ECOLOGICOS O AMBIENTALES</b> | Las regulaciones ambientales en cuanto a aplicaciones de normas asociadas al manejo integral de los residuos hospitalarios y los componentes técnicos de sismo resistencia exponen al hospital a un incumplimiento y a posibles sanciones. | Amenaza      | Hospital con intervención para cumplir normas de manejo integral de residuos y de sismo resistencia.                                        |
|                                          | Se viene haciendo control al cumplimiento a las normas asociadas al manejo integral de residuos hospitalarios                                                                                                                              | Oportunidad  | La E.S.E. Continúa cumpliendo con los requerimientos en el manejo de residuos hospitalarios y envió de información a los entes reguladores. |
| <b>FACTOR LEGAL</b>                      | La legislación aplicable al sistema, es abundante y cambiante además requiere adecuaciones institucionales para dar cumplimiento y esto trae algunos efectos sobre diferentes áreas de la Institución las cuales requieren ajuste.         | Amenaza      | Desde hace varios años se vienen registrando cambios en el sistema de seguridad social en salud.                                            |

### 9.3 CAPACIDADES INTERNAS

Capacidades requeridas por mejorar y/o desarrollar:

Competencias técnicas del talento humano

Fortalecimiento de la marca HRQV

Comunicación asertiva

Capacidad de innovar y adaptarse al cambio

Flexibilidad del modelo de atención

Planeación estratégica de las comunicaciones y el sistema de información

### 9.4 GRUPOS DE INTERÉS

Los Grupos de Interés se definen como todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad que desarrolla una entidad, para el caso del Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E establece una relación de mutuo beneficio en cumplimiento de un beneficio social altamente responsable y transparente.

| GRUPOS DE INTERES                                               | OBETIVO                                                                                                                                                     | NECESIDADES Y EXPECTATIVAS                                                                                              | MECANISMOS DE RESPUESTA                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Junta Directiva</b>                                          | Mantener los intereses de la entidad unificada con la plataforma estratégica, velando por el cumplimiento de los objetivos estratégicos en la organización. | Cumplimiento de competencias dentro del SGSSS<br>Control de recursos<br>Gestión administrativa                          | Evaluación del Plan de Gestión<br>Seguimiento al plan de desarrollo institucional.<br>Seguimiento a la situación financiera, administrativa y asistencial. |
| <b>Ente Territorial</b>                                         | Generar un ccontrol político y social sobre el cumplimiento de la promesa de valor a la que nos comprometemos, como parte integral de la función pública.   | Protección al derecho a la salud.<br>Cumplimiento de la normatividad.<br>Cumplimiento de competencias dentro del SGSSS. | Seguimiento a los proyectos de inversión.<br>Reporte oportuno de información.<br>Alineación con las políticas definidas por el ente territorial.           |
| <b>Entidades administradoras del plan de beneficios – EAPB,</b> | Prestación de servicios de salud eficientes para sus afiliados.<br>Recibir pago por los servicios prestados para la atención de sus afiliados.              | Prestación de servicios de baja complejidad.<br>Cumplimiento de Rutas de Atención Integral.                             | Portafolio de servicios<br>Contratos y convenios<br>Gestión en la financiación del sistema.                                                                |

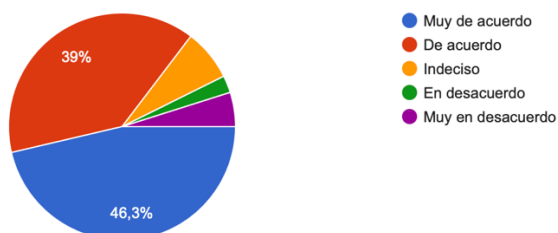
|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                       |                                                                                                        |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                           | Contribuir a la integralidad de la integralidad atención desde la complementariedad que nos corresponde.                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                       |                                                                                                        |
| <b>Pacientes familiares y cuidadores.</b> | Atención con calidad y suficiencia que cumpla con la función de complementariedad en el sistema de atención. Integración del ente territorial, asegurador y prestador para garantizar su proceso de atención en las etapas de promoción, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento. | Capacidad resolutive. Satisfacción del proceso de atención. Gremios o asociaciones que los represente.                                                | Modelo de atención Seguridad para el paciente. Atención humanizada. Políticas de participación social. |
| <b>Cliente interno- Colaboradores</b>     | Contribuir a través del conocimiento, experiencia competencias funcionario colaborador funcionamiento mejoramiento continuo de la entidad con eficiencia y eficacia en las funciones.                                                                                                                         | Bienestar laboral. Desarrollo permanente. Seguridad y salud en el trabajo.                                                                            | Programas para el fortalecimiento y bienestar del recurso humano.                                      |
| <b>Entes de vigilancia y control</b>      | Entidades del estado que tienen competencias de vigilancia, inspección y control del sector salud                                                                                                                                                                                                             | Control fiscal y financiero. Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico. El ejercicio diligente de las funciones públicas y administrativas. | Denuncias Peticiones Procesos disciplinarios Procesos administrativos Procesos financieros             |

## 9.5 NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

Se utiliza una metodología de participación de la comunidad para conocer la opinión y percepción de Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E del público objetivo que son los pacientes familiares y cuidadores, colaboradores y gobiernos y entes reguladores.

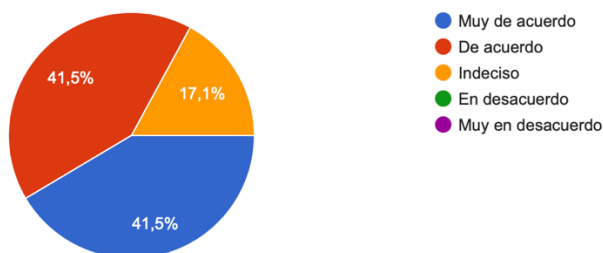
### 9.4.1 Participaciones pacientes, familiares y cuidadores

1. Los funcionarios del Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E están coordinados para ofrecerle una buena atención.



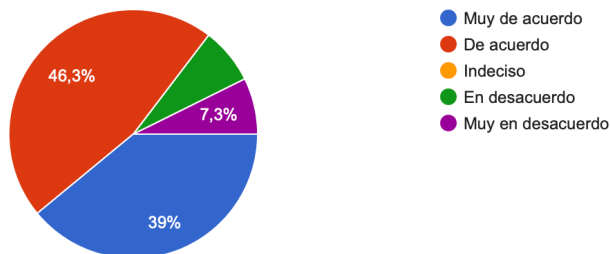
El 46.3% de la población encuestada considera que el Hospital están muy de acuerdo en que están coordinados en ofrecer una buena atención, el otro 39% están de acuerdo, el otro 7,3% están indecisos en su opinión, el 4,9% que están en desacuerdo y otro 2,4% están muy en desacuerdo con la coordinación de la atención.

**2. Se cuenta con usted en la toma de decisiones sobre su estado de salud y/o familiar.**



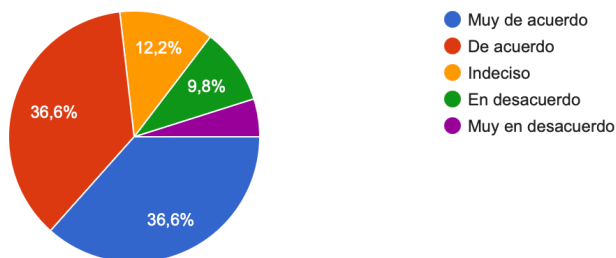
Un 41.5% están en muy de acuerdo en que se toma en cuenta la decisión sobre el estado de salud, el otro 41,5% considera que están de acuerdo y un 17.1% consideran que están indecisos con su respuesta.

**3. Pensando en su estancia en el hospital, ¿Como diría que está siendo su experiencia con la atención ofrecida en el Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E?**



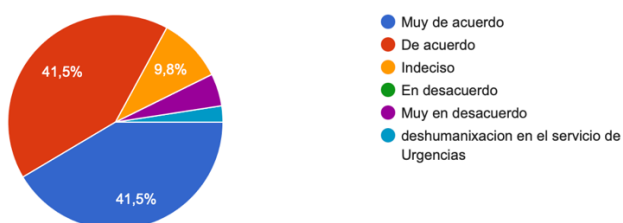
El 46.3% de la población están muy de acuerdo en su experiencia de la atención, el 39% de la población están de acuerdo, el otro 14,6% están indecisos en desacuerdo.

**4. Considera que se cuenta con una adecuada oportunidad en la atención por parte del Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E.**



El 36,6% de la población están muy de acuerdo en la oportunidad de la atención, el otro 36.6% consideran que están de acuerdo, el 12,2% están indecisos, el 9,8% consideran están en desacuerdo, y el 4.9% están muy en desacuerdo.

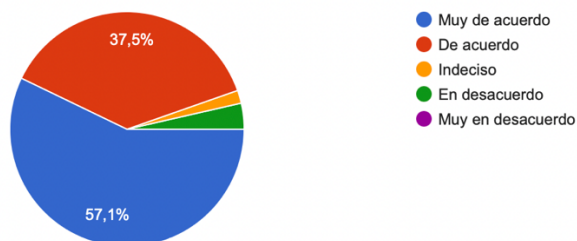
5. Considera que el Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E le presta un servicio con integralidad desde la comodidad, orden y aseo, atención humanizada



El 83% de la población encuestada están muy de acuerdo y de acuerdo con la integralidad de la prestación del servicio de salud, el otro 9,8% consideran que están indecisos en su respuesta, el otro 4.9% están en desacuerdo y un 2,4% consideran deshumanización en el servicio de urgencias.

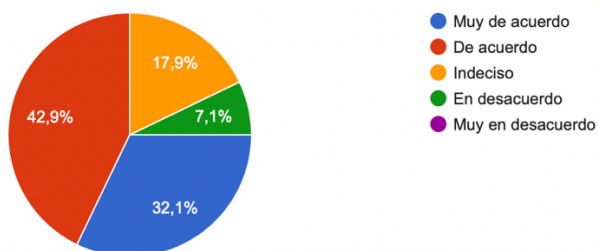
#### 9.4.2 Participación colaboradores

1. ¿Considera que su trabajo le ofrece retos y la oportunidad de seguir mejorando?



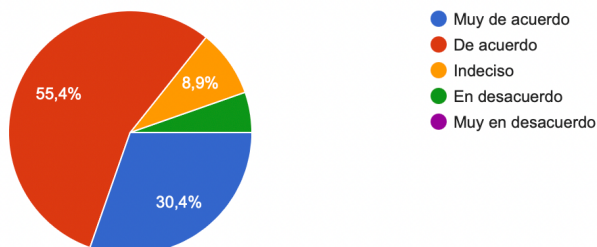
El 57.1% están muy de acuerdo en que su trabajo le ofrece retos y oportunidades de mejora, el otro 37,5% están de acuerdo, el otro 5,4% están en desacuerdo e indecisos.

**2. ¿Considera que el equipo administrativo acepta y pone en práctica las sugerencias de los colaboradores sobre la forma de mejorar?**



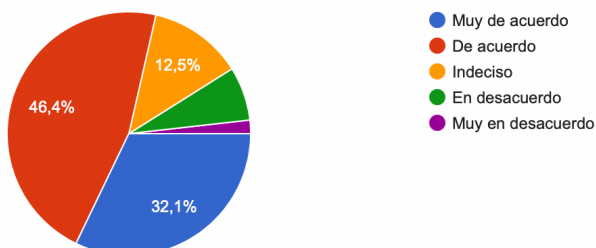
El 75% de los colaboradores consideran que el equipo administrativo acepta y ponen en práctica las sugerencias sobre la forma de mejorar, el 17,9% están indecisos en su respuesta y el otro 7,1% están en desacuerdo.

**3. Considera que el Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E va en la dirección correcta de crecimiento y desarrollo**



El 55,4% de los colaboradores están de acuerdo que la E.S.E va en la dirección correcta de crecimiento y desarrollo, el 30,4% consideran que están muy de acuerdo, el 8,9% están indecisos en su respuesta y el 5,4% están en desacuerdo.

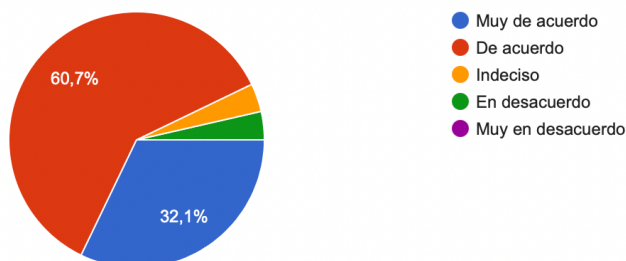
**4. Como empleado de la entidad se siente respaldado por la alta dirección y sus colegas de trabajo.**



El 78,5% de los colaboradores están muy de acuerdo y de acuerdo con el respaldo de la alta dirección, el 12,5% están indecisos, el otro 8,9% están en desacuerdo y muy en desacuerdo.

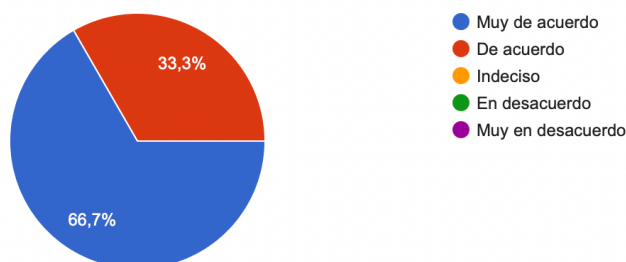
**5.** Considera que recibe formación continuada para el correcto cumplimiento de sus funciones y labores.

El 92,8% de los colaboradores están muy de acuerdo y de acuerdo que reciben formación continuada para el correcto cumplimiento de sus funciones y labores, el 3,6% están indecisos y el 3,6% en desacuerdo



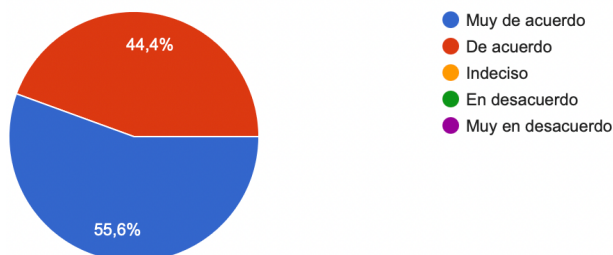
#### 9.4.3 Participación de los Gobiernos e instituciones reguladoras

**1.** Considera que el Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E presta servicios con calidad y oportunidad.



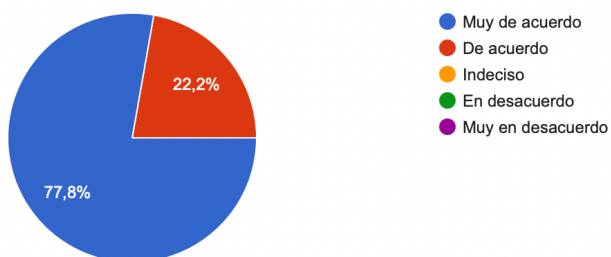
El 66,7% de las instituciones regulares están muy de acuerdo que la E.S.E presta servicios con calidad y oportunidad y el 33,3% están de acuerdo.

**2. Considera que la entidad emite información valida y oportuna**



El 55,6% están muy de acuerdo que la entidad emite información valida y oportuna y el 44,4% están de acuerdo

**3. Considera que la entidad garantiza la accesibilidad al Sistema de seguridad social en salud**



El 77,8% consideran que están muy de acuerdo que la E.S.E garantiza la accesibilidad al Sistema de seguridad social en salud y el 22,2% están de acuerdo.

## 11. MAPA ESTRATÉGICO – PERSPECTIVAS

El mapa estratégico es el conjunto de los objetivos estratégicos interrelacionados y direccionados por la visión o norte estratégico, en las cuatro (4) perspectivas que son:

- Perspectiva de las personas (aprendizaje y crecimiento)
- Perspectiva del proceso interno
- Perspectiva del cliente
- Perspectiva administrativa y financiera.

Del mapa estratégico se desprenden los objetivos estratégicos y en conjunto con la definición de las expectativas y necesidades de grupos de interés/partes interesadas, se construye la **Promesa de Valor**.

A partir de las definiciones de las perspectivas, se definen las líneas estratégicas de la formulación estratégica.

## 10.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Brindar una atención humanizada y segura en la prestación de los servicios de salud.
- Fortalecer la gestión estratégica del Talento Humano.
- Incorporar las competencias tecnológicas y de comunicación del talento humano, como herramienta de gestión y análisis.
- Consolidar un modelo de gestión administrativa y financiera sostenible, transparente y amigable con el medio ambiente.

## 10.2 PROMESA DE VALOR

*Ser un Hospital Público integral de salud, centrada en el paciente y su familia, referente en calidad y seguridad del paciente, competitivo y costo eficiente.*

## 12. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

### LINEAS ESTRATÉGICAS

La ESE, mediante acciones participativas y colaborativas de su cliente interno, define para el cuatrienio 2024 - 2028 que sus esfuerzos se enfocarán en cinco (5) líneas estratégicas, como punto de referencia para la acción.

Las líneas estrategias definidas son:

1. Promover el desarrollo integral del talento humano.
2. Modelo de atención integral mediante la prestación de servicios de calidad.
3. Gestión de la calidad.
4. Optimización de recursos financieros.
5. Gestión administrativa transparente

### **LINEA 1: PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO.**

| <b>LINEA ESTRATÉGICA: PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                               |                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE ESTRATEGICO</b>                                                        | <b>OBJETIVO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>ACTIVIDADES</b>                                                                                                                                            | <b>PROCESO/SUBPROCESO/ RESPONSABLE</b>                             |
| <b>PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO.</b>                    | Optimizar la Gestión de Mantenimiento de infraestructura y Equipos Biomedicos para Garantizar la continuidad operativa y la calidad Asistencial                                                                                                                                                                | Mejorar la eficiencia y efectividad de Gestion del Mantenimiento programado correctivo de infraestructura y equipos biomedicos en el Hospital                 | Lider de Mantenimiento                                             |
|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                               | Ingeniero Biomedico                                                |
|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                               | Ingeniero Biomedico                                                |
|                                                                               | Fortalecer la implementación de la política y estrategias TIC'S                                                                                                                                                                                                                                                | Fortalecer los Planes y Estrategias Priorizados de Transformación Centrados Optimización Procesos Institucionales Mediante el Uso de Tecnologías Informáticas | Lider de sistemas de información                                   |
|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                               | Lider de sistemas de información                                   |
|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                               | Lider de sistemas de información                                   |
|                                                                               | Establecer de manera integral y sistemática el Programa de Gestión Documental, con los procesos y procedimientos archivísticos de los documentos del Hospital Roberto Quintero Villa ESE de Montenegro, garantizando seguridad, confiabilidad, oportunidad y transparencia para la toma oportuna de decisiones | Ejecutar el programa de gestión documental.                                                                                                                   | Gestion Documental                                                 |
|                                                                               | Implementar estrategias para mejorar las competencias del personal, favoreciendo su desarrollo y crecimiento                                                                                                                                                                                                   | Fortalecer el plan estratégico de talento humano a partir del diseño de un modelo de gestión por competencias.                                                | Lider de Talento humano                                            |
|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                               | Lider de Talento humano                                            |
|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                               | Lider de Talento humano                                            |
|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                               | Lider del sistema de gestión de seguridad de la salud y el trabajo |
|                                                                               | Implementar estrategias para la gestion ambiental                                                                                                                                                                                                                                                              | Proporción de cumplimiento del plan de gestión ambiental.                                                                                                     | Lider de Talento humano                                            |

## LÍNEA 2: MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD.

| LINEA ESTRATÉGICA: MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD. |                                                                |                                                                |                                                                                 |                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE ESTRATEGICO                                                                                | OBJETIVO                                                       | ACTIVIDADES                                                    | PROCESO/SUBPROCESO/ RESPONSABLE                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                             |
| MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD.                    | Optimizar la Eficiencia Operativa y la Calidad de la Atención. | Fotalecer la efectividad, seguridad y experiencia del paciente | Lider de urgencias                                                              | Oportunidad de atención en urgencias triage 2                                                                                                                                                     |
|                                                                                                |                                                                |                                                                | Lider del programa de promocion y prevencion                                    | Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de primera vez en medicina interna                                                                                                           |
|                                                                                                |                                                                |                                                                | Lider del proceso de odontologia                                                | Tiempo promedio de espera para la asignación de cita en odontologia                                                                                                                               |
|                                                                                                |                                                                |                                                                | Lider del proceso de laboratorio                                                | Sumatoria de minutos entre la hora de recepción de la orden de laboratorio y la hora de entrega del resultado en urgencias / Total de órdenes de laboratorio recibidas del servicio de urgencias. |
|                                                                                                |                                                                |                                                                | Lider de urgencias, lider de calidad                                            | Numero de actividades realizadas del programa de seguridad del paciente implementados/Numero total de actividades del Programa de seguridad del paciente                                          |
|                                                                                                |                                                                |                                                                | Lider del programa de promocion y prevencion y lider de sistemas de informacion | Actualizacion y ajustes de las plantillas de Historia Clínica acorde modelo de atencion en salud (RIAS).                                                                                          |
|                                                                                                |                                                                |                                                                | Gerencia                                                                        | Implementacion del modelo de atencion primaria en salud por medio de los equipos basicos en salud.                                                                                                |

### LINEA 3: GESTIÓN DE LA CALIDAD.

| LINEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE CALIDAD |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                              |                                 |                                                                                                    |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE ESTRATEGICO                       | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ACTIVIDADES                                                                                                                                                  | PROCESO/SUBPROCESO/ RESPONSABLE | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                              |
| GESTIÓN DE CALIDAD                    | Controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y las condiciones en que se ofrecen los servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa | Calidad                         | No. actividades realizadas/No. actividades programadas En el plan de sostenimiento de habilitación |
|                                       | Mejorar la Calidad de la Atención en Salud ofrecida a la población, a través de mecanismos sistemáticos y continuos de evaluación, seguimiento y mejora con el fin de lograr estándares superiores de calidad correspondientes con acreditación y por encima de los mínimos de habilitación, centrados siempre en el usuario, para lograr un equilibrio entre la satisfacción de las expectativas del individuo y las necesidades de los usuarios. | Ejecutar el esquema de Ruta Crítica recomendada por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro del Documento Pautas de Auditoria.                     | Calidad                         | No. actividades realizadas/No. actividades programadas del PAMEC                                   |
|                                       | Realizar el mantenimiento y mejoramiento del SGC, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Ejecutar las actividades que conduzcan al cumplimiento de los requisitos del SGC ISO 9001:2015                                                               | Calidad                         | Certificación Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015                                               |
|                                       | Fortalecer el desempeño institucional, mediante el desarrollo y mejoramiento continuo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Proporción de cumplimiento de auditorías internas.                                                                                                           | Calidad                         | Número de auditorías internas ejecutadas / Total auditorías internas programadas.                  |
|                                       | Implementar escenarios de participación con la comunidad, para la sostenibilidad, la transparencia y la satisfacción del usuario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ejecutar el plan de acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) de cada vigencia                                                           | SIAU, todos los procesos        | No. actividades realizadas/No. actividades programadas en la participación social en salud.        |
|                                       | Imagen corporativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Ejecutar el plan de comunicaciones                                                                                                                           | Calidad                         | No. actividades realizadas/No. actividades programadas en el Plan de comunicaciones                |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS                                                                                                  | Lider SIAU                      | Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS                                        |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Proporción de usuarios que recomendarían los servicios de la IPS a un amigo o familiar                                                                       | Lider SIAU                      | Proporción de usuarios que recomendarían los servicios de la IPS a un amigo o familiar             |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Gestión de PQRSF antes de los términos legales                                                                                                               | Lider SIAU                      | No. PQRSF con respuesta en terminos legales /No. PQRSF interpuestos                                |

### LÍNEA 4: OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

| LINEA ESTRATÉGICA: OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. |                                                                                                                                      |                                                                                                             |                                 |                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE ESTRATEGICO                                          | OBJETIVO                                                                                                                             | ACTIVIDADES                                                                                                 | PROCESO/SUBPROCESO/ RESPONSABLE | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                            |
| OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.                    | Fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión de los financieros, permitan sostenibilidad financiera competitividad de la E.S.E. | Fortalecimiento proceso y proyección presupuestal de ingresos, garantizando la operación de la institución. | Jefe Cartera, Financiera        | Valor de recaudo vigencia actual / Valor total facturación radicada de la vigencia actual        |
|                                                          |                                                                                                                                      |                                                                                                             | Contabilidad / Presupuesto      | Nº de actividades ejecutadas / Nº de actividades programadas en el plan de austeridad del gasto. |
|                                                          |                                                                                                                                      | Adquirir e implementar el módulo de costos de CNT                                                           | Facturación / Sistemas          | Modulo de costos en funcionamiento                                                               |

## LINEA 5: GESTIÓN ADMINISTRATIVA TRANSPARENTE

| LINEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA TRANSPARENTE |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                              |                                                  |                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE ESTRATEGICO                                        | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                      | ACTIVIDADES                                                                                                                                                  | PROCESO/SUBPROCESO/ RESPONSABLE                  | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                         |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA TRANSPARENTE                    | Identificar y apropiar canales de comunicación para difundir información sobre las políticas, el direccionamiento estratégico, la planeación y los resultados de gestión de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad de los servidores públicos | Cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano                                                                                                 | Direccionamiento estratégico y planeación        | No. actividades realizadas/No. actividades programadas del PAAC                                                               |
|                                                        | Identificar y gestionar riesgos que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales                                                                                                                                                                                 | Implementación de la Política de Gestión del Riesgo                                                                                                          | Planeación y Control Interno                     | No. De riesgos con efectividad del control /No. Total de riesgos gestionados                                                  |
|                                                        | Contribuir al mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la entidad                                                                                                                                                                                           | Formular y presentar proyectos de mejoramiento de infraestructura física, arquitectura de tecnologías de la información y renovación de tecnología biomédica | Gerencia, Planeación y Gestión de la información | No. De Proyectos formulados y presentados                                                                                     |
|                                                        | Fortalecimiento de procesos                                                                                                                                                                                                                                                   | Utilización de información de Registro individual de prestaciones - RIPS                                                                                     | Gerencia y Estadística                           | Número de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE a la Junta Directiva con base en RIPS en la vigencia. |

## 13. DESPLIEGUE FINANCIERO

### FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2028, se elaboró con base en las proyecciones presupuestales de la ESE y el comportamiento histórico del recaudo.

El valor total de los gastos que se contemplan para la ejecución del presente Plan de Desarrollo, corresponde a recursos propios y no podrán superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles presupuestalmente.

El presupuesto para la ejecución del Plan de Desarrollo podrá ser ajustado a través de los respectivos actos administrativos, de acuerdo al flujo de recursos o aportes de otras fuentes de financiación en cada vigencia.

| LINEA ESTRATEGICA                      | PRESUPUESTO   |               |               |               |               |
|----------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                        | 2024          | 2025          | 2026          | 2027          | 2028          |
| GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO | 143,040,000   | 149,190,720   | 154,859,967   | 160,589,786   | 166,210,429   |
| MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD   | 6,149,355,905 | 6,413,778,209 | 6,657,501,781 | 6,903,829,347 | 7,145,463,374 |
| GESTIÓN DE CALIDAD                     | 58,600,000    | 61,119,800    | 63,442,352    | 65,789,719    | 68,092,360    |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA TRANSPARENTE    | 1,279,296,343 | 1,334,306,086 | 1,385,009,717 | 1,436,255,077 | 1,486,524,004 |

|                               |                      |                      |                      |                      |                      |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>EFICIENCIA OPERACIONAL</b> | 657,364,125          | 685,630,782          | 711,684,752          | 738,017,088          | 763,847,686          |
| <b>INCREMENTO</b>             | <b>NA</b>            | <b>4.03%</b>         | <b>3.80%</b>         | <b>3.70%</b>         | <b>3.50%</b>         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>8,287,656,373</b> | <b>8,644,025,597</b> | <b>8,972,498,570</b> | <b>9,304,481,017</b> | <b>9,630,137,852</b> |

#### 14. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El despliegue del direccionamiento estratégico al interior de la entidad, se realiza anualmente a nivel de cada proceso, a través de la planeación operativa (formulación de **Planes de Acción por Proceso**), la cual está alineada con las metas establecidas para cada vigencia en el Plan de Desarrollo, facilitando de esta manera la comprensión y asignación de responsabilidades en el cumplimiento de metas institucionales.

Trimestralmente a partir del seguimiento realizado por el proceso de Planeación a los Planes de Acción, se realiza seguimiento al cumplimiento de la planeación operativa, dicha información se consolida semestralmente y se realiza seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual.

Cada año como parte de uno de los indicadores del Plan de Gestión Gerencial e informes a presentar en la Rendición de la Cuenta a la Contraloría General del Quindío, se realiza la evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo, a partir de las metas establecidas para cada vigencia.

**ORIGINAL FIRMADO**

**LEIDY DIANA HERRERA MORA**

Gerente



Certificado No. SC-5558-1



**Código:** 43-001

**Versión:** 005

**Fecha:** 08-05-2018

**Página:** 57 de 57